

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE EDUCACION

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS**



**“El delito de Robo agravado a mano armada y
tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata,
Región Madre de Dios – 2019”**

TESIS

**PRESENTADO POR: Bachiller:
CHALLCO CONDORI, Eva Maria.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**ASESOR: Abog. ZAMALLOA FLORES,
Edwin Daniel.**

PUERTO MALDONADO - 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE EDUCACION

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS**



**“El delito de Robo agravado a mano armada y
tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata,
Región Madre de Dios – 2019”**

TESIS

**PRESENTADO POR: Bachiller:
CHALLCO CONDORI, Eva Maria.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**ASESOR: Abog. ZAMALLOA FLORES,
Edwin Daniel.**

PUERTO MALDONADO - 2020

DEDICATORIA

En primer lugar dedico a Dios que siempre me cuida en todo momento, a mis docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS, a mis docentes quienes me brindaron el conocimiento para luego aplicarlo fuera de la universidad como profesional.

La presente tesis está dedicada a mis familiares, amistades, en lo primordial a mis padres y hermanas (os), tíos (as) que son el pilar más importante de mi formación profesional, por brindarme la confianza, consejos, oportunidad y recursos para lograrlo sea económica o moralmente, a mis amigas y amigos de la universidad por compartir los años.

Eva María

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios por guiar mi camino y a mi abuela quien influencio en todo aspecto en mi infancia y ahora es mi ángel.

En especial agradezco a mis padres Teodocia Condori y Grimaldo Chalco, quienes me apoyaron económica y moralmente a lograr culminar, una de mis metas propuestas, a pesar de las cosas buenas y malas que se presentaron en este largo camino recorrido.

En general agradezco a toda mi familia (abuelo, hermanas(os), tías (os), por su apoyo incondicional, a mis amigas (os), a mis docentes por sus enseñanzas brindadas, a la universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, que estaré siempre agradecida por acogerme a una de sus hermosas Carreras que es Derecho y Ciencias Políticas.

Finalmente agradezco a la Magíster Shelni Ady Kuentas Aragón, por motivarme a culminar el proyecto de tesis, por su apoyo incondicional.

Eva María

RESUMEN

La presente tesis es de enfoque mixto: cualitativa – cuantitativo; los principios teóricos como la fenomenología, hermenéutica, la interacción social y los métodos para la recolectar datos determinan que es de enfoque cualitativo. De la misma manera es cuantitativo ya que se necesita realizar mediciones estadísticas respecto a las variables que se estudian para aprobar o rechazar nuestras hipótesis. La presente investigación es planteado con un diseño explicativo – descriptivo, buscando una correlación causal entre las variables a estudiar; así mismo es de corte transversal ya que la toma o recolección de información se dio en un determinado tiempo o momento.

Este trabajo se enmarco dentro de una investigación teórica – básica, a través de un muestreo no probabilístico simple, la muestra estará conformada por la entrevista a treinta personas que fueron asaltadas por sujetos que portaban armas de fuego, armas punzo cortantes, armas simuladas y otros en el Distrito de Tambopata.

Palabras claves: Robo a mano armada, tenencia ilegal de armas, lesiones seguidas de muerte, armas aparentes.

ABSTRACT

This thesis has a mixed approach: qualitative - quantitative; Theoretical principles such as phenomenology, hermeneutics, social interaction and the methods for collecting data determine that it has a qualitative approach. In the same way, it is quantitative since it is necessary to carry out statistical measurements regarding the variables that are studied to approve or reject our hypotheses. The present investigation is raised with an explanatory - descriptive design, looking for a causal correlation between the variables to be studied; Likewise, it is cross-sectional since the collection or collection of information occurred at a certain time or moment.

This work was framed within a theoretical-basic investigation, through a simple non-probabilistic sampling, the sample will be made up of the interview of thirty people who were assaulted by subjects carrying firearms, sharp weapons, simulated signatures and others. in the Tambopata District.

Keywords: Armed robbery, illegal possession of weapons, injuries followed by death, apparent weapons.

INDICE

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTO.....	II
RESUMEN	III
ABSTRACT	IV
INDICE.....	V
INDICE DE TABLAS.....	VII
INDICE DE FIGURAS	IX
INTRODUCCION	XI
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	XI
1.1. Planteamiento del problema de investigación.....	12
1.2. Formulación del problema.....	13
1.2.1. Problema general	13
1.2.2. Problemas específicos	13
1.3. Justificación e Importancia	13
1.4. Objetivos de la investigación.....	14
1.4.1. Objetivo general	14
1.4.2. Objetivos específicos	14
1.5. Hipótesis.....	15
1.5.1. Hipótesis general	15
1.5.2. Hipótesis específicas	15
1.6. Variables de la investigación	15
1.6.1. Identificación de variables e indicadores.....	15
1.6.2. Operacionalización de variables.....	16
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	18
2.1. Antecedentes de la investigación.....	18
2.1.1. Antecedentes internacionales	18
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	20
2.1.3. Antecedentes locales.....	21
2.2. Marco teórico	22
2.2.1. Delito contra el patrimonio	22

2.2.2. Tipos de delitos contra el patrimonio.....	22
2.2.3. Delito de robo agravado.....	24
2.2.4. Principio de proporcionalidad.....	25
2.3. Marco conceptual.....	26
CAPITULO III: METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN.....	27
3.1. Tipo de investigación.....	27
3.2. Diseño de investigación.....	27
3.3. Delimitación espacial y temporal.....	28
3.3.1. Delimitación espacial.....	28
3.3.2. Delimitación temporal.....	28
3.4. Población y muestra.....	28
3.4.1. Población.....	28
3.4.2. Muestra.....	29
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
3.5.1. Métodos y técnicas.....	29
3.5.2. Instrumento.....	30
3.5.3. Procesamiento de datos y Análisis estadístico.....	30
CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIONES.....	31
4.1. Validación de instrumentos.....	31
4.1.1. Validación de instrumento para las variables.....	31
4.2. Presentación de resultados.....	31
4.3. Validación de hipótesis.....	54
4.4. Contrastación de Hipótesis.....	55
4.5. Discusión.....	56
CONCLUSIONES.....	57
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	59
ANEXOS.....	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables.	16
Tabla 2. Población	29
Tabla 3. Muestra	29
Tabla 4. Estadística de fiabilidad	31
Tabla 5. Descripción de resultados generales de la variable 1: Delito de robo agravado a mano armada	32
Tabla 6 ¿Con que frecuencia asaltas a los transeúntes para robarles sus pertenencias?	33
Tabla 7 Cuando asaltas con arma (pistola, arma punzo cortante u otros) ¿Lo haces pensando en hacerle daño a tu víctima?	34
Tabla 8 ¿Una vez realizado tu objetivo, te arrepientes de haber dejado a tu víctima en estado de shock?	35
Tabla 9 ¿Te interesa conocer las normas penales que se relacionan con el delito de robo agravado a mano armada?	36
Tabla 10 ¿Alguna vez fuiste detenido en la comisaria de la PNP, por cometer robo a mano armada?	37
Tabla 11 ¿Con que frecuencia cometes el delito de robo agravado ocasionando lesiones a tu víctima?	38
Tabla 12 ¿Alguna vez, ocasionaste la muerte de tu víctima, cuando robaste los bienes patrimoniales de la misma?	39
Tabla 13 Cuando realizas un robo a mano armada ¿Actúas solo?	40
Tabla 14 ¿Alguna vez devolviste el bien patrimonial robado a tu víctima, porque te arrepentiste de cometer este delito?	41
Tabla 15 ¿Alguna vez fuiste detenido por los efectivos de la PNP, por cometer el delito de robo agravado?	42
Tabla 16 Descripción de resultados generales de la Variable 2: Tenencia ilegal de armas	43
Tabla 17 ¿Para realizar el robo agravado a mano armada utilizaste armas verdaderas para intimidar a tu víctima?	44
Tabla 18 ¿Con qué frecuencia utilizas armas simuladas (de juguete) para realizar el delito de robo agravado?	45

Tabla 19 ¿Al asaltar a tu víctima con un arma de fuego, pensaste en quitarle la vida para que no te reconozca?.....	46
Tabla 20 ¿Para portar arma de fuego, tienes licencia de tenencia legal de armas expedida por la DISCAME?.....	47
Tabla 21 ¿Con qué frecuencia adquieres armas de fuego, en forma ilegal y sin licencia?.....	48
Tabla 22 ¿Pertenece a alguna organización criminal, para que tengas resguardo?	49
Tabla 23 Cuando te detiene la PNP del Perú en flagrante delito ¿Eres conducido inmediatamente a la Comisaria del Distrito de Tambopata?	50
Tabla 24 ¿Considera UD. que las penas aplicadas en el distrito de Tambopata son porporcionales al delito cometido (robo agravado a mano armada?.....	51
Tabla 25 ¿Por tus actos que comets, te sientes un peligro en la sociedad Maldonadense?	52
Tabla 26 ¿Piensas reformarte y reincorporarte a la sociedad como ciudadano de bien?	53
Tabla 27 Prueba de Normalidad	54

INDICE DE FIGURAS

Gráfico 1 ¿Con que frecuencia asaltas a los transeúntes para robarles sus pertenencias?.....	33
Gráfico 2 Cuando asaltas con arma (pistola, arma punzo cortante u otros) ¿Lo haces pensando en hacerle daño a tu victima?	34
Gráfico 3 ¿Una vez realizado tu objetivo, te arrepientes de haber dejado a tu victima en estado de shock?	35
Gráfico 4 ¿Te interesa conocer las normas penales que se relacionan con el delito de robo agravado a mano armada?	36
Gráfico 5 ¿Alguna vez fuiste detenido en la comisaria de la PNP, por cometer robo a mano armada?	37
Gráfico 6 ¿Con que frecuencia cometes el delito de robo agravado ocasionando lesiones a tu victima?	38
Gráfico 7 ¿Alguna vez, ocasionaste la muerte de tu victima, cuando robaste los bienes patrimoniales de la misma?	39
Gráfico 8 Cuando realizas un robo a mano armada ¿Actúas solo?	40
Gráfico 9 ¿Alguna vez devolviste el bien patrimonial robado a tu victima, porque te arrepentiste de cometer este delito?	41
Gráfico 10 ¿Alguna vez fuiste detenido por los efectivos de la PNP, por cometer el delito de robo agravado?	42
Gráfico 11 ¿Para realizar el robo agravado a mano armada utilizaste armas verdaderas para intimidar a tu victima?	44
Gráfico 12 ¿Con qué frecuencia utilizas armas simuladas (de juguete) para realizar el delito de robo agravado?	45
Gráfico 13 ¿Al asaltar a tu victima con un arma de fuego, pensaste en quitarle la vida para que no te reconozca?	46
Gráfico 14 ¿Para portar arma de fuego, tienes licencia de tenencia legal de armas expedida por la DISCAME?	47
Gráfico 15 ¿Con qué frecuencia adquieres armas de fuego, en forma ilegal y sin licencia?	48
Gráfico 16 ¿Pertenece a alguna organización criminal, para que tengas resguardo?	49

Gráfico 17 Cuando te detiene la PNP del Perú en flagrante delito ¿Eres conducido inmediatamente a la Comisaria del Distrito de Tambopata?	50
Gráfico 18 ¿Considera UD. que las penas aplicadas en el distrito de Tambopata son porporcionales al delito cometido (robo agravado a mano armada)?.....	51
Gráfico 19 ¿Por tus actos ilicitos que cometes, te sientes un peligro en la sociedad Maldonadense?.....	52
Gráfico 20 ¿Piensas reformarte y reincorporarte a la sociedad como ciudadano de bien?	53

INTRODUCCION

El presente trabajo trata de establecer la forma como el sujeto activo facilita su intención de robar aunado con un arma que intimida a su víctima, ante ello la investigación tiene como objetivo principal establecer y determinar si existe alguna relación entre el delito de robo agravado a mano armada y el delito de tenencia ilegal de armas. Esto causa en las víctimas lesiones o en algunos casos la muerte, al ser parte de este hecho delictivo. Sin embargo, no deja de ser la causa principal del sujeto activo el de robar y apropiarse de los bienes de las víctimas, no siendo su intención causarle la muerte, ni tampoco causarle el daño psicológico.

Este estudio se realizó en el distrito de Tambopata, porque a diario se ve robos menores como mayores. Se establecen como delitos menores cuando los sujetos activos son delincuentes comunes que roban celulares, carteras, bolsas que llevan sus víctimas, siendo arranchadas a sus propietarios de las manos y para ello hacen uso de motos lineales, patines o corriendo. Son delitos mayores cuando los sujetos activos llevan consigo armas de fuego, armas punzo cortantes u otros similares que logran intimidar a las víctimas y estas por miedo a que se les haga daño entregan lo solicitado por el delincuente ya que el arma que muestran es intimidatoria.

Así podemos decir que el delito de robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas debe estar plenamente sustentada con pruebas directas, para que el juez a cargo del caso a través de su experiencia determine el hecho delictivo y la participación del acusado.

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Planteamiento del problema de investigación.

El desarrollo de la presente investigación se da a través de la inquietud que tenía, porque mientras esperaba mi taxi para ir a mi casa en varias oportunidades pude observar como las personas son víctimas de robo, siendo despojadas de sus pertenencias, con la agravante de que estos sujetos portaban armas de fuego o armas punzo cortantes; donde la víctima no pone resistencia a estos asaltos en el día, a paciencia de otras personas que les puedan reconocer. En la mayoría de los casos, los sujetos activos son dos, uno que maneja la unidad vehicular (motocicleta) y el otro es el que asalta, sin importarles que a veces las víctimas se encuentran acompañadas con sus menores hijos, ancianos, mujeres gestantes, etc.

Mientras tanto, los jueces no interpretan en forma clara las circunstancias del agravante del robo con “mano armada”, que se refiere en el Artículo 189, inc. 3 del Código penal Peruano. Sin embargo si la victima tiene lesiones físicas o mentales la pena es mucho mayor; o si para realizar el acto delictivo se le suministra drogas o fármacos a la víctima y por último cuando el hurto se realiza a bienes con valor científico o que sean patrimonio cultural de la Nación.

Todo acto delictivo de robo se agrava cuando el delincuente porta “arma” y se entiende por arma: 1) armas de fuego y las que intimidan a las víctimas; 2) aquellos instrumentos permiten ofender y cuyo porte están prohibidos por la ley, seguido de los gases asfixiantes o lacrimógenos y las armas explosivas. En la legislación peruana, cuando el acto delictivo de robo agravado el delincuente forma parte de una organización criminal o la victima muere la pena que le corresponde es de cadena perpetua.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre el delito de robo agravado y la tenencia ilegal de armas en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es el efecto que existe en relación con el Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones a la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019?
- ¿Cuál es el efecto que existe en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de lesiones seguidas de muerte de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019?
- ¿Cuál es el efecto que existe en relación con el Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de lesiones en la salud mental de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019?
- ¿La pena establecida en el CP para el delito de tenencia ilegal de armas, es racional y esta de acorde a los principios de proporcionalidad y lesividad con los fines de la pena?

1.3. Justificación e Importancia

En la presente investigación se busca contar con una perspectiva de acuerdo a la realidad de nuestra sociedad, para demostrar que tenemos un vacío legal entre el robo agravado “a mano armada” y la “tenencia ilegal de armas”, este acto delictivo tiene como consecuencia secundaria las lesiones físicas y psicológicas; estos daños ocasionados en las víctimas no son evaluados por los magistrados.

El aporte que brindará la presente investigación es el fortalecimiento en la autonomía del juez al dictar fallos o sentencias que permitan reparar los daños psicológicos ocasionados.

Para el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta la metodología a utilizar, para lo cual el estado debe realizar campañas de prevención contra este delito; porque a veces, los peatones andan distraídos, sin importarle que pueden ser víctimas de los rateros.

Por este motivo buscamos demostrar la existencia de relación entre el delito de robo agravado y el delito de posesión ilegal de armas en el distrito de Tambopata, es relevante porque el daño psicológico ocasiona dentro del marco legal puede permitir el aumento de la pena privativa de la libertad.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar el nivel de relación que existe entre el delito de robo agravado y la tenencia ilegal de armas en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- **OE1:** Determinar el efecto que existe en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones a la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019.
- **OE2:** Determinar el efecto que existe en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones seguidas de muerte de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019.
- **OE3:** Determinar el efecto que existe en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de lesiones en la salud mental de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019.
- **OE4:** Determinar si la pena establecida en el CP para el delito de tenencia ilegal de armas, es racional y está de acorde a los principios de proporcionalidad y lesividad con los fines de la pena.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Existe relación directa y significativa entre el delito de robo agravado y la tenencia ilegal de armas en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019.

1.5.2. Hipótesis específicas

- **H1:** Existe efecto en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones a la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019.
- **H2:** Existe efecto en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones seguida de muerte de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019..
- **H3:** El efecto que existe en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de lesiones en la salud mental de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019.
- **H4:** Si la pena establecida en el CP para el delito de tenencia ilegal de armas es racional y está de acorde a los principios de proporcionalidad y lesividad con los fines de la pena.

1.6. Variables de la investigación

1.6.1. Identificación de variables e indicadores

- **Variable Independiente:**
Delito de robo agravado

Dimensiones:

- Robo a mano armada.
- Robo con causación de lesiones
- Robo con consecuencias d lesiones seguidas de muerte.

- Robo con consecuencias en la salud mental.

- **Variable dependiente:**

Tenencia ilegal de armas

Dimensiones:

- Tenencia ilegal de armas.
- Tenencia de armas sin licencia.
- Tenencia de armas reglamentarias.

1.6.2. Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables.

VARIABLE	DIMENSIONES	INSTRUMENTO
V1: Delito de robo agravado	1.1. Robo a mano armada.	Cuestionario
	1.2. Robo con causación de lesiones	
	1.3. Robo con consecuencias de lesiones seguidas de muerte.	
	1.4. Robo con consecuencias en la salud mental.	
V2: Tenencia ilegal de armas	2.1. Tenencia ilegal de armas	Cuestionario

	2.2. Tenencia de armas sin licencia	
	2.3. Tenencia de armas reglamentarias	

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

2.1.1. Antecedentes internacionales.

(Castillo & Delgado, 2013) En su tesis “El robo con resultado desaparición de la víctima”. Concluyó que el Código Penal Ecuatoriano tiene un vacío legal, ya que es muy difícil distinguir las circunstancias en las que se pueden desarrollar los delitos, sin embargo, no es completamente preciso en la individualización circunstancial. También menciona que en la legislación penal ecuatoriana no existe fundamento legal exacta para sancionar la actuación de una persona la cual ha desaparecido a la víctima a consecuencia del robo, y de esta manera evitar que lo juzguen.

(Valencia, 2015) En su tesis “La actuación temeraria del ofendido en el juzgamiento del delito de robo y sus consecuencias jurídicas”. concluyó que el robo tiene relación significativa con los delitos de robo a mano armada, sicariato, drogas, lavado de activos, tráfico de armas, secuestro exprés, estafa, saca pintas, y extorción. Así mismo menciona que el “nuevo Código Orgánico Integral Penal” determina que la desaparición total del bien es considerada como robo. Plantea la posibilidad de hacer acuerdos extrajudiciales o mediación arbitral entre el ofendido y procesado, para que el sindicado pague una compensación civil por los daños ocasionados, y evite ser juzgado penalmente. Y por último menciona que su investigación va a aumentar la eficiencia de la norma penal como en las dificultades probatorias que son débiles al momento de buscar sanción en el robo.

(Silva, 2017) En su tesis titulada “Propuesta de reforma al ejercicio de la acción penal en los delitos de lesiones flagrantes que generan incapacidad o enfermedad hasta treinta días para garantizar el derecho de libertad del infractor, el acceso a la justicia y reparación integral de las víctimas en el

Ecuador”. concluyó que la incapacidad mayor a 30 días o muerte de la víctima permite que la detención de la persona sea legal por considerarse delito flagrante considerado como delito de ejercicio de acción penal pública, sin embargo, la acción penal que es ejercida por la víctima desde un inicio sin intervención del estado es considerado ejercicio privado de la acción penal. Debido al vacío legal que tiene el código orgánico integral penal se vulnera el derecho de libertad de las personas detenidas al ser un delito de ejercicio privado de la acción penal. La normativa al ser un delito de acción privada las lesiones ocasionadas por una agresión física que dé como resultado una incapacidad de 4 a 30 días no está regulados cuando se producen en flagrancia; así mismo al ser considerado como ejercicio privado de acción penal las víctimas no reciben ningún tipo de protección pudiendo ser atacadas nuevamente por su agresor. Las víctimas para que accedan a una reparación integral deben interponer una querrela la que se debe formalizar por escrito y para esto debe contar con el asesoramiento de un abogado. Con la reforma del Art. 425 numeral 2 del código orgánico integral penal se garantiza los derechos de libertad, acceso a la justicia y reparación integral.

(Saraguro, 2009) En su tesis “Reformas legales necesarias sobre la prescripción de las acciones y de las penas en los delitos de asesinato, plagio con muerte, violación con muerte y robo agravado con muerte”. Concluyó que debido a las acciones y disposiciones penales en los caso de homicidio con plagio, violación, robo agravado los delincuentes salen con las suya lo que genera una sensación de inseguridad social y jurídica. Los delitos de asesinato, plagio con muerte, violación con muerte y robo agravado con muerte es imprescindible que se establezcan los parámetros para que sean imprescriptibles. Existen vacíos legales en la acción penal dentro de los delitos contra la vida. La Constitución y el Código Penal deben ser reformados para que los delitos de asesinato, plagio con muerte, violación con muerte y robo agravado con muerte se consideren como imprescriptibles.

2.1.2. Antecedentes nacionales

(Manrique, 2017) En su tesis titulada “Importancia de la investigación preparatoria en el delito de robo agravado en la legislación penal peruana”. En su investigación concluyó que el apoderamiento de lo ajeno con intimidación y/o violencia se demuestra con los indicios recolectados para la formulación de la acusación fiscal. La intencionalidad de los acusados en realizar el hecho delictivo respalda la acusación fiscal. La utilización de armas de fuego u otros medios de peligrosidad para realizar el hecho delictivo es determinada gracias al apoyo técnico profesional. La evidencia de agravantes al momento de realizar el hecho delictivo por parte del inculcado influye en la fundamentación de la defensa para solicitar su absolución. Y por último se determinó que la investigación preparatoria influye directamente en el esclarecimiento del delito de robo agravado en la Legislación Penal Peruana.

(Alegría, 2016) En su tesis titulada “La sanción penal como estrategia para la disminución del delito de robo agravado en Lima Metropolitana”. En su investigación concluyó que existe una influencia entre la “política criminal impuesta” y el “ejercicio del ilícito penal ejecutada con intimidación y violencia”. La relación del delito cometido ante la ley amerita una sanción a los implicados por el ilícito penal. La ley es muy clara frente a hecho ilícito en el cual es sancionada la intencionalidad de los implicados tras la ejecución del delito penal. El código penal aplica una pena a los participantes cuando estos actúan en grupo al cometer un ilícito penal. La sanción que aplica la ley a los delincuentes tiene relación cuando al momento de realizar el ilícito hacen uso de armas de fuego y medios de peligrosidad. Y para finalizar, la sentencia penal que se da como estrategia tiene una influencia en la disminución de los delitos de robo agravado en Lima Metropolitana.

(Estrada, 2018) En su tesis titulada “Robo agravado y su relación en el delito de lesiones en el distrito judicial de Lima Norte 2016”. En su investigación concluyó que las víctimas de robo agravado no reciben tratamiento

psicológico por especialistas, esto permitiría que las víctimas no tengan secuelas a posteriori. El estado no realiza la inversión adecuada en educación en la sociedad de bajos recursos lo que conlleva a que el delito de robo agravado se acreciente ya que la población de bajos recursos es vulnerable. Y por último el estado no promueve la cultura de integración y conciencia entre la sociedad y las autoridades.

(Molocho, 2017) En su tesis “Factores de reincidencia de los internos en el delito de robo agravado del Centro Penitenciario San Pedro – Lurigancho – 2016” concluyó que el 48.77% de la población en estudio es reincidente en el delito robo agravado debido a la dimensión factor socio familiares. El 61.37% de la población en estudio señala que las características personales tienen un nivel medio en la repetición del delito de robo agravado. El 59.88% de la población en estudio señala que el factor psicológico y salud mental tiene un nivel medio en la reincidencia del delito de robo agravado. El 56.17% de la población en estudio señala que la dimensión factores de inclusión escolar y laboral tiene un nivel alto en la repetición del delito de robo agravado.

(Rodriguez, 2019) En su tesis “El incremento de la sanción penal y la prevención del delito de robo agravado en el Distrito Judicial de Lima Norte, 2018”. concluyó que el incremento de las penas no genera amedrentamiento en los individuos que comenten el delito de robo agravado siendo una política ineficiente para la prevención de estos delitos. Las modificaciones realizadas al artículo 189 del código penal que consistieron en aumentar los años de sanción para el delito de robo agravado no han logrado su disminución. La eliminación de los beneficios que se brindaban no ha logrado su disminución en el delito de robo agravado.

2.1.3. Antecedentes locales

(Soto, 2017) En su tesis “Delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo agravado y el nivel de delimitación de las penas en el distrito judicial de Tambopata 2013 – 2015”. en su tesis concluyó que los casos de robo por

agravado se han incrementado teniendo como causas principales el círculo de amigos y malas juntas, por la ausencia de la familia y por educar a los niños con comodidades y por la soledad. La pena agravada por el delito de robo se determina de acuerdo a su gravedad, grado de participación y grado de daño, y la magnitud de la pena existe de manera independiente en el caso. El delito de robo agravado tiene mayor incidencia en la modalidad de dos o más personas y a mano armada.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Delito contra el patrimonio

(G. Elias y Muñoz, 2020) Menciona que el hurto y el robo son delitos que atentan contra el patrimonio y a su vez dañan los activos (bienes) y el derecho de las personas con el objetivo de lucrar.

(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020) Es la conducta que transgrede el bien jurídico y está prohibida y amerita sanción en el Código Penal. Patrimonio es el valor económico capaz de circular.

(Ministerio del Interior, 2020) El robo es considerado un delito por que la persona que realiza el ilícito lo realiza con el fin de lucrar al apoderarse de un bien ajeno y emplea la fuerza o violencia para sustraerlo.

2.2.2. Tipos de delitos contra el patrimonio

El (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su **TÍTULO V *Delitos contra el Patrimonio*** son considerados los siguientes:

- Hurto

El Código Penal (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su artículo 185° menciona que el individuo que se apodere de manera ilegal de un bien de manera total o parcial, al sustraer del lugar donde se ubique, este individuo será castigado con pena privativa de libertad la cual oscila entre 1 a 3 años. Están considerados como bien mueble el gas, energía eléctrica, el agua y cualquier otro elemento que tenga valor económico.

- **Robo**

El Código Penal (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su artículo 188° es el acto de usar la fuerza o violencia para apropiarse de un bien y movilizándolo de donde este se encuentra. Esta acción pone en peligro a las víctimas y atenta contra su integridad física. Así mismo este acto es castigado con pena privativa de la libertad por un tiempo de no menos de 3 años y mayor a 8 años.

- **Abigeato**

El Código Penal (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su artículo 189°A – Hurto de ganado

La persona que se apodere de ganado o auquénido ajeno de manera parcial o total y moviéndolo de donde esté ubicado será castigado con pena privativa de la libertad no menos de 1 año ni mayor a 3 años.

- **Apropiación ilícita**

El Código Penal (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su artículo 190° menciona que la persona como tercero se apropie de un bien de forma indebida o un dinero, comisión, deposito que genere la responsabilidad de ser devuelto, este será sancionado con pena privativa de la libertad no menor de 2 ni mayor de 4 años.

- **Receptación**

El Código Penal (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su artículo 194° la persona que recibe como donación, guarda, esconde o vende un bien del cual no se tenga clara su procedencia (delito) será castigado con una pena privativa de libertad no menos de 1 año ni mayor de 4 años, adicionalmente se le impondrá de 30 a 90 días multa.

- **Estafa y otras defraudaciones**

El Código Penal (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su artículo 196°

Menciona que el individuo que pretende para sí o un tercero un beneficio logrando perjudicar a otras personas a través de engaños, astucias o otros,

estos serán castigados con pena privativa de la libertad por no menor de 1 ni mayor de 6 años.

- **Extorsión**

El Código Penal (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su artículo 200°

Es cuando a través de amenazas o violencia fuerza a una persona o institución para que un tercero obtenga de manera indebida un beneficio económico o alguna otra, este accionar será castigado con pena privativa de la libertad no menos de 10 ni mayor de 15 años.

2.2.3. Delito de robo agravado

El Código Penal (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su artículo 189° Robo Agravado. Castiga a la persona que realice este delito con una pena no menor de 12 años ni mayor que 20 años si es realizado bajo los siguientes escenarios:

“Si se realiza en una casa habitada, durante la noche o en lugar desolado, a mano armada, con la participación de dos o más personas, en cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga, terminales terrestres, ferroviarios, lacustres y fluviales, puertos, aeropuerto, restaurantes y afines, establecimientos de hospedaje y lugares de alojamiento, áreas naturales protegidas, fuentes de agua minero-medicinales con fines turísticos, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación y museos, fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado o mostrando mandamiento falso de autoridad, en agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor, sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios”(Condigo penal, 2021).

La pena será no menor de veinte ni mayor de treinta años si el robo es cometido:

“Cuando la víctima resulte con lesiones físicas o mentales, cuando se hace uso de drogas en las víctimas o cuando se atropella la incapacidad física o mental de la víctima, colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica, sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la Nación” (Código penal, 2021).

Se aplicará la cadena perpetua en caso se actué como integrante de una organización criminal, o en el caso de que la víctima sufra lesiones graves física o mentalmente, o llegue a fallecer.

2.2.4. Principio de proporcionalidad.

El Código Penal (Decreto Legislativo N°635, 2016) en su artículo VIII.- Proporcionalidad de las sanciones, la sanción penal no puede exceder la responsabilidad del delito. No es aplicable para el caso de reincidencia o personas que estén habituadas a cometer delitos. La aplicación de las sanciones solo las realiza las instituciones competentes.

(Castillo L. , 2004) menciona que el tribunal Constitucional Peruano, reconoce al principio de proporcionalidad como un principio netamente de orden jurídico, aplicable en cualquier especialidad del derecho y no sólo para los casos de derecho constitucional.

(Becerra, 2020) menciona que también es denominado “proporcionalidad de injerencia”, “prohibición de exceso”, “principio de razonabilidad”, es considerado un principio constitucional que logra controlar la influencia que exista en el ámbito de los derechos de las personas para que estas sean adecuadas y coherentes entre el delito y las normas constitucionales.

2.3. Marco conceptual

Proporcionalidad

Para (Becerra, 2020) es todo aquello que mantiene equivalencia o equilibrio entre dos cosas u objetos.

Pena

Para (Galvis, 2003) es la restricción del derecho de una persona, sanción establecida y aplicada por el Estado como consecuencia de un proceso judicial, al ser responsable de una mala conducta que lesiona el bien jurídico tutelado y es sancionado por las normas.

Bien jurídico

Para (Becerra e. a., 2013) recibe muchas denominaciones (bien garantizado, derecho protegido, etc.), no existe delito cuando hace falta el objeto de tutela.

Robo agravado

(Sánchez, 2005) “para que se lleve a cabo la consumación, se requiere la disponibilidad potencial (posibilidad material de disposición o realización de cualquier acto de dominio) por parte del agente, de la cosa sustraída”.

Arma

(Mena, 2007) Considerado objeto que permite hacer daño físicamente o mentalmente a una persona, por lo que se entiende que es todo aquello que permite ofender o defender.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo BASICO, porque lo que se busca es la ampliación y profundización de conocimiento científico existente, y no busca profundizar inmediatamente. Las teorías científicas conforman el objeto de estudio, estas permiten analizarlas y perfeccionar los contenidos (Carrasco, 2009).

Teniendo un enfoque mixto, CUALITATIVO – CUANTITATIVO siendo para (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018) el desarrollo sistemático, empírico y crítico de la investigación, implicando la recolección y análisis de los datos cualitativos y cuantitativos, siendo integrados y discutidos conjuntamente, y así realizar inferencias a consecuencia de la información recopilada, logrando mayor entendimiento al fenómeno que se estudia.

Las investigaciones Jurídico Dogmáticas son aquellas que analizan leyes, doctrinas o modelos de procedimiento penal. Por lo que el presente estudio teniendo conocimiento del problema, corresponde a una investigación de contenido, a lo que corresponde buscar información en fuentes bibliográficas que nos permitan realizar un análisis a las regulaciones legales, el desarrollo doctrinal de la proporcionalidad de la pena en los delitos de robo agravante a mano armada en el Distrito de Tambopata, en nuestra región de Madre de Dios.

3.2. Diseño de investigación

Teniendo un diseño general DESCRIPTIVO - CORRELACIONAL, para el diseño denominado DESCRIPTIVO, se busca determinar las características y perfiles de grupos, personas u objeto que sea analizado. Se pretende recopilar

información de las variables. (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2010).

Y el diseño CORRELACIONAL para (Pimienta, Julio; De la Orden, 2017) permite comprobar la relación entre dos o más variables, sin que estas sean manipuladas o se establezcan relación causal o influencia entre ambas.



Denotación:

M = es la muestra de la investigación

$V1$ = Delito de robo agravado (X)

$V2$ = Tenencia ilegal de armas (Y)

r = Posible relación.

3.3. Delimitación espacial y temporal

3.3.1. Delimitación espacial

El presente estudio se desarrolló en el ámbito del Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios.

3.3.2. Delimitación temporal

La recopilación de los datos para la realización de la presente investigación se realizó dentro del periodo 2019.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población de estudio de la siguiente manera: 50 infractores, 70 víctimas entre hombres y mujeres, 70 personas del público en general y 15 miembros de la Policía Nacional del Perú en el Distrito de Tambopata.

Tabla 2. Población

Categoría	PNP	Público en general	Victimas	Infractores	N°
Hombres	10	60	50	40	160
Mujeres	05	10	20	10	45
TOTAL	15	70	70	50	205

Fuente: Elaboración propia

3.4.2. Muestra

Para determinar la muestra se utilizó el muestreo NO PROBABILISTICO el cual consiste en no dar las mismas oportunidades de ser seleccionados para ser parte de la muestra.

Utilizando la técnica de “MUESTREO INTENCIONAL ESTRATIFICADO”.

Teniendo como muestra a 70 personas dividida en los siguientes estratos:

Tabla 3. Muestra

Categoría	PNP	Público en general	Victimas	Infractores	N°
Hombres	03	17	20	10	50
Mujeres	02	08	05	05	20
TOTAL	05	25	25	15	70

Fuente: Elaboración propia

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**3.5.1. Métodos y técnicas**

Por ser una investigación de naturaleza Cualitativa le corresponde ser al tipo de estudio de casos. Este se desarrolla haciendo la descripción y análisis de un determinado hecho problemático, esto nos permitirá comprender, analizar e interpretar el fenómeno social que se estudia pudiendo ser una organización, un individuo o un fenómeno social único.

3.5.2. Instrumento

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó instrumentos validados, estos nos permitieron realizar el recojo de datos y a su vez medir las variables a estudiar para llevar a cabo las correlaciones y comparación correspondiente.

3.5.3. Procesamiento de datos y Análisis estadístico

Para realizar un análisis de los datos primero se realizó el procesamiento de datos mediante el software estadístico IBM SPSS Statistics 25, en la actualidad es uno de los programas estadísticos más utilizado en las investigaciones de ciencias exactas, sociales, este programa nos permite trabajar con una extensa base de datos y es de fácil manejo.

CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIONES

En el presente capítulo se presentarán los resultados conseguidos después de aplicar el instrumento denominado “cuestionario”. Este instrumento estuvo conformado por 10 ítems para la variable Delito de robo agravado a mano armada y 10 ítems para la variable Tenencia ilegal de armas.

1.1. Validación de instrumentos

1.1.1. Validación de instrumento para las variables

V1: Delito de robo agravado a mano armada

V2: Tenencia ilegal de armas

Tabla 4. Estadística de fiabilidad

Instrumento	Estadístico	Coefficiente de Confiabilidad
Cuestionario: Delito de robo agravado a mano armada	Alfa de Cronbach	0,905
Cuestionario: Tenencia ilegal de armas	Alfa de Cronbach	0,956

Fuente: Elaboración propia

El coeficiente de Alfa de Cronbach para los dos instrumentos es mayor a 0.8 por lo que es considerado un instrumento de confiabilidad aceptable.

1.2. Presentación de resultados

La presente investigación tiene como objetivo fundamental determinar si existe relación entre la variable de estudio “Delito de robo agravado a mano armada” y la variable de estudio “Tenencia ilegal de armas”.

Tabla 5. Descripción de resultados generales de la variable 1: Delito de robo agravado a mano armada

F	Robo con causación de lesiones										Robo con consecuencias de lesiones seguidas de muerte										Robo con consecuencia en la salud mental										
	Nº P	1	2	3	4	5	6	7	8	8	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1		4	4	5	4	3	1	1	4	4	5	4	3	4	4	4	3	2	3	4	1	3	1	4	3	2	4	1	1	3	1
2		5	2	4	2	5	2	3	4	4	5	4	3	4	4	5	5	5	3	2	1	4	2	5	4	3	4	1	1	3	1
3		5	4	5	4	5	2	1	4	5	5	3	3	4	3	5	5	2	4	2	1	3	1	4	3	4	5	1	1	2	1
4		4	4	5	4	5	3	1	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	1	2	2	4	2	5	4	3	4	1	3	3	1
5		4	3	4	4	5	3	1	4	4	4	3	1	4	3	4	5	2	2	2	1	3	2	4	3	4	4	2	3	3	1
6		4	4	5	5	5	3	1	4	4	5	4	3	4	4	5	3	2	2	3	1	4	1	5	4	4	5	1	1	4	1
7		4	4	5	3	5	3	1	4	5	5	4	3	3	4	5	3	3	3	2	1	3	2	4	3	5	4	1	3	2	1
8		4	3	5	4	4	5	1	4	5	5	4	3	4	5	5	4	2	2	2	1	3	2	4	4	4	5	1	1	4	1
9		5	2	5	4	5	3	3	4	4	3	3	3	4	4	5	2	1	3	2	1	4	2	5	3	3	4	1	2	3	1
10		5	3	5	3	4	3	1	5	2	5	4	1	4	3	4	3	2	3	2	2	4	1	3	2	4	3	1	3	4	1
11		5	4	5	4	5	3	1	4	5	4	4	1	4	4	5	3	2	2	2	1	3	2	4	2	5	3	1	1	5	1
12		5	4	5	4	4	3	3	4	2	5	4	3	4	4	5	3	2	3	4	1	4	2	4	4	4	4	1	2	3	1
13		3	3	5	5	5	3	1	4	4	4	5	3	4	2	5	3	3	2	3	2	2	1	4	3	3	3	1	1	5	1
14		5	3	4	5	4	3	1	4	3	5	4	3	2	3	4	4	3	3	4	1	3	2	3	2	4	4	1	2	5	1
15		5	3	5	5	5	3	1	5	3	5	4	3	3	2	4	4	1	4	1	2	4	2	5	3	5	4	1	4	3	1
16		3	3	5	5	4	4	1	5	4	4	5	2	3	3	3	2	2	1	3	1	3	2	5	2	4	4	1	5	4	1
17		5	3	5	5	3	4	1	5	3	5	5	2	3	2	3	2	1	4	4	1	2	2	4	3	4	5	1	2	5	1
18		5	5	5	3	3	5	1	4	3	5	5	2	3	3	4	4	1	2	3	3	2	2	5	3	5	5	1	5	4	1
19		3	5	4	3	3	5	3	3	4	4	4	3	3	4	5	4	1	4	3	2	2	2	4	4	4	5	1	2	5	1
20		5	3	3	5	3	4	3	3	3	5	5	2	3	3	4	4	1	2	3	3	2	2	4	4	4	5	2	2	4	1
N		0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6	2	1	12	0	5	0	0	0	0	1	7	0	20
							5																				8				
C/N		0	2	0	1	0	2	0	0	2	0	0	4	1	3	0	3	9	7	8	6	5	1	0	4	1	0	2	6	2	0
																							5								
AV		4	9	1	4	5	1	5	3	5	1	3	1	7	7	3	8	4	8	7	2	8	0	2	9	4	3	0	4	7	0
							1						3																		
C/S		6	7	4	8	5	3	0	1	9	6	1	0	1	9	8	7	1	3	4	0	7	0	1	7	1	9	0	1	6	0
									3			2		1										2		1					
S		1	2	1	7	1	3	0	4	4	13	5	0	1	1	9	2	0	0	0	0	0	0	8	0	4	8	0	2	1	0
		0		5		0																									

Fuente: Elaboración propia

Donde:

N = Nunca (1)

C/N = Casi Nunca (2)

A/V = A veces (3)

C/S = Casi Siempre (4)

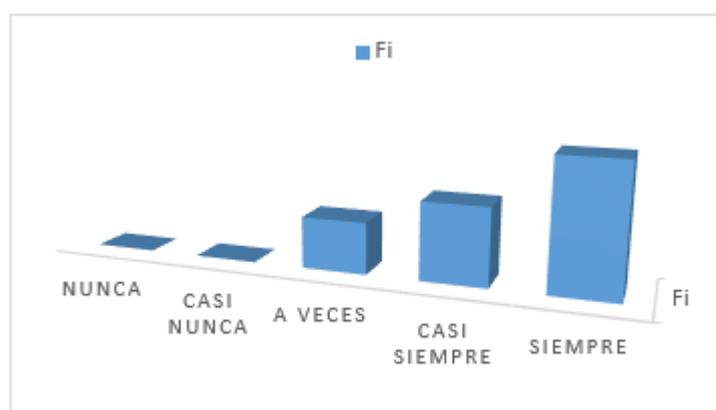
S = Siempre (5)

Tabla 6 ¿Con que frecuencia asaltas a los transeúntes para robarles sus pertenencias?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	4	20%
Casi siempre	6	30%
Siempre	10	50%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1 ¿Con que frecuencia asaltas a los transeúntes para robarles sus pertenencias?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

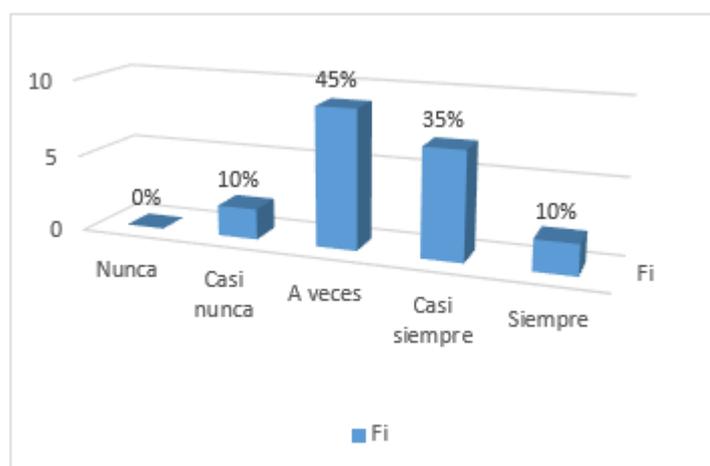
En la gráfica N° 0, podemos observar que se concluye que el 50% de los encuestados siempre asalta a los transeúntes para robarles sus pertenencias, el 30% casi siempre lo hace y el 20% a veces los hace.

**Tabla 7 Cuando asaltas con arma (pistola, arma punzo cortante u otros)
¿Lo haces pensando en hacerle daño a tu víctima?**

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	2	10%
A veces	9	45%
Casi siempre	7	35%
Siempre	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2 Cuando asaltas con arma (pistola, arma punzo cortante u otros) ¿Lo haces pensando en hacerle daño a tu víctima?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

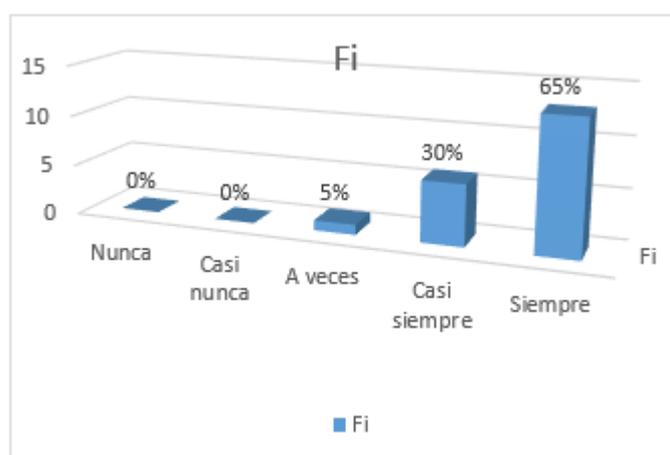
Del Gráfico N°2 se concluye que el 45% de los encuestados a veces realiza el asalto pensando en hacer daño a su víctima, el 35% casi siempre, el 10% casi nunca y el otro 10% respondió que siempre.

Tabla 8 *¿Una vez realizado tu objetivo, te arrepientes de haber dejado a tu víctima en estado de shock?*

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	1	5%
Casi siempre	6	30%
Siempre	13	65%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3 *¿Una vez realizado tu objetivo, te arrepientes de haber dejado a tu víctima en estado de shock?*



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

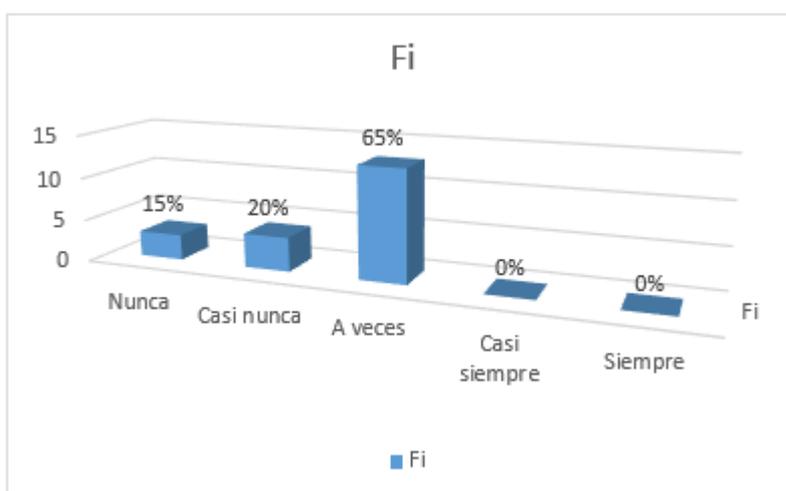
Del Gráfico N° 3 se concluye que el 65% de encuestados siempre se arrepiente de haber dejado a su víctima en estado de shock, el 30% casi siempre y el 5% a veces.

Tabla 9 ¿Te interesa conocer las normas penales que se relacionan con el delito de robo agravado a mano armada?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	3	15%
Casi nunca	4	20%
A veces	13	65%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4 ¿Te interesa conocer las normas penales que se relacionan con el delito de robo agravado a mano armada?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

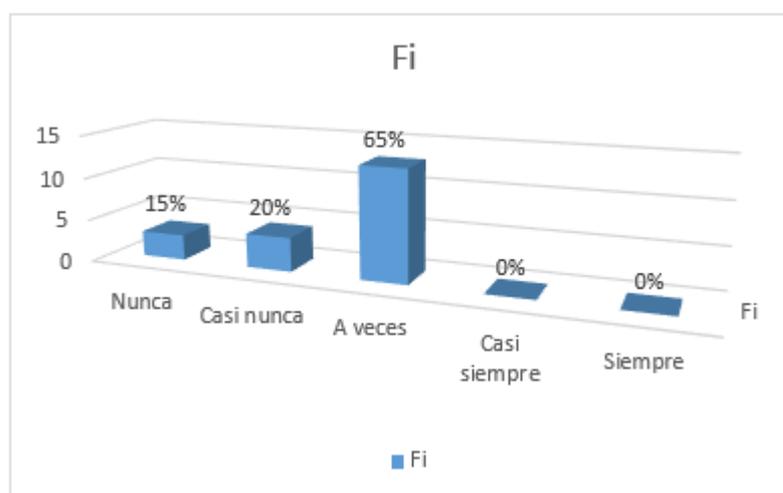
En la gráfica N°4, podemos observar que se concluye que el 65% de los encuestados a veces les interesa conocer las normas penales que se relacionan con el delito de robo agravado a mano armada, el 20% casi nunca y el 15% nunca.

Tabla 10 ¿Alguna vez fuiste detenido en la comisaria de la PNP, por cometer robo a mano armada?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	3	15%
Casi nunca	4	20%
A veces	13	65%
Casi siempre	7	0%
Siempre	2	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5 ¿Alguna vez fuiste detenido en la comisaria de la PNP, por cometer robo a mano armada?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

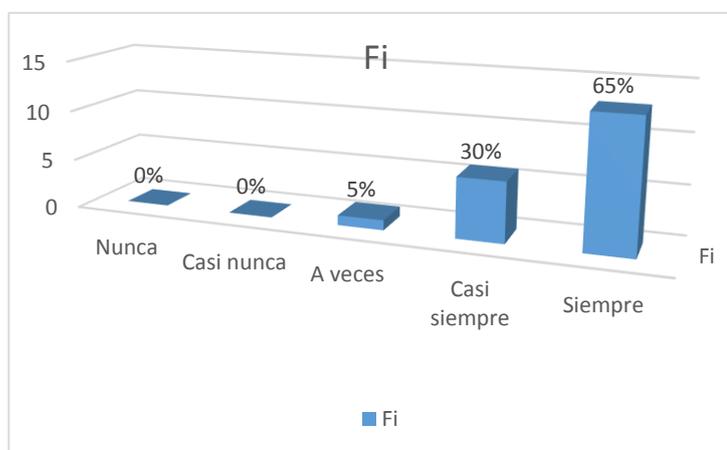
En la gráfica N°5, podemos observar que se concluye que el 65% de las personas encuestada a veces fue detenido en la comisaria de la PNP, por cometer robo a mano armada; así también el 20% respondió que casi nunca y el 15% nunca.

Tabla 11 ¿Con que frecuencia cometes el delito de robo agravado ocasionando lesiones a tu victima?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	1	5%
Casi siempre	6	30%
Siempre	13	65%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6 ¿Con que frecuencia cometes el delito de robo agravado ocasionando lesiones a tu victima?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

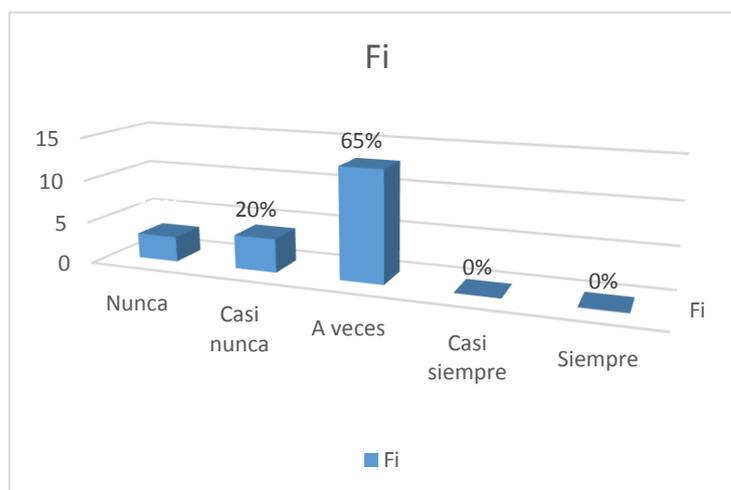
Del Gráfico N°6, se concluye que el 65% de encuestados respondió que siempre comete el delito de robo agravado ocasionando lesiones a sus víctimas, el 30% casi siempre y el 5% a veces.

Tabla 12 ¿Alguna vez, ocasionaste la muerte de tu victima, cuando robaste los bienes patrimoniales de la misma?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	3	15%
Casi nunca	4	20%
A veces	13	65%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7 ¿Alguna vez, ocasionaste la muerte de tu victima, cuando robaste los bienes patrimoniales de la misma?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

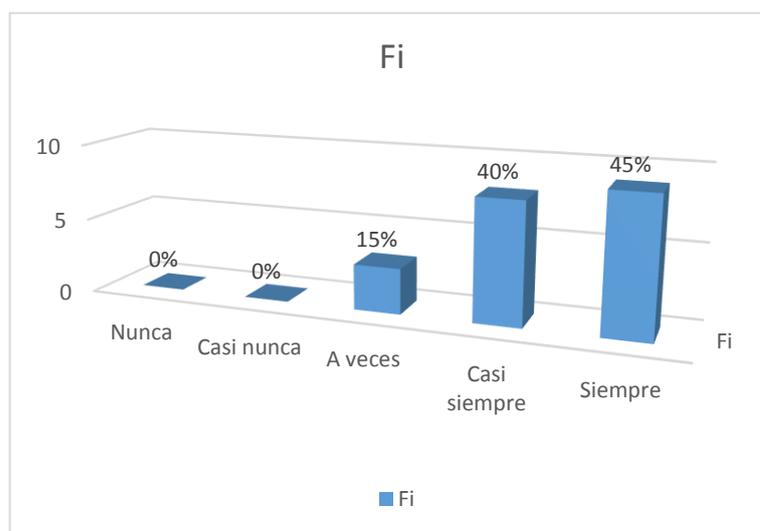
Del Gráfico N°7, se concluye que el 65% de los encuestados respondió que a veces ocasionaban la muerte de sus víctimas cuando realizaron el robo de los bienes patrimoniales, el 20% casi nunca y el 15% nunca.

Tabla 13 Cuando realizas un robo a mano armada ¿Actúas solo?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	15%
Casi siempre	8	40%
Siempre	9	45%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8 Cuando realizas un robo a mano armada ¿Actúas solo?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

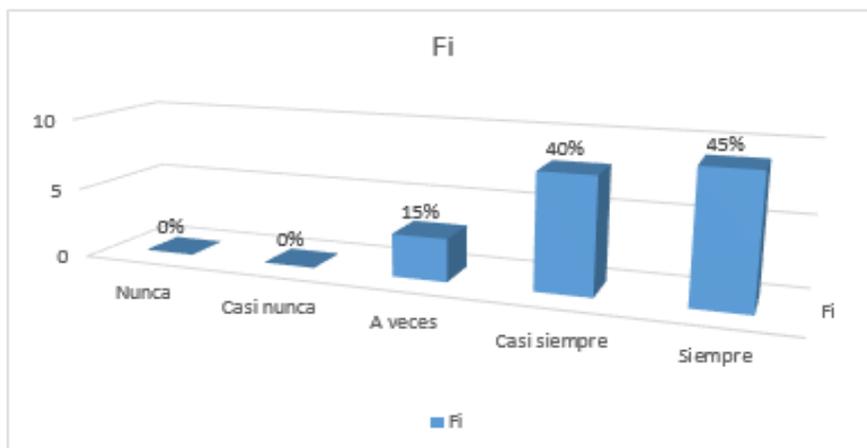
En la Gráfica N°8, podemos observar que se concluye que el 45% de las personas encuestadas responde que siempre al momento de realizar un robo a mano armada actúa solo, el 40% casi siempre y el 15% a veces.

Tabla 14 ¿Alguna vez devolviste el bien patrimonial robado a tu víctima, porque te arrepentiste de cometer este delito?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	15%
Casi siempre	8	40%
Siempre	9	45%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9 ¿Alguna vez devolviste el bien patrimonial robado a tu víctima, porque te arrepentiste de cometer este delito?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

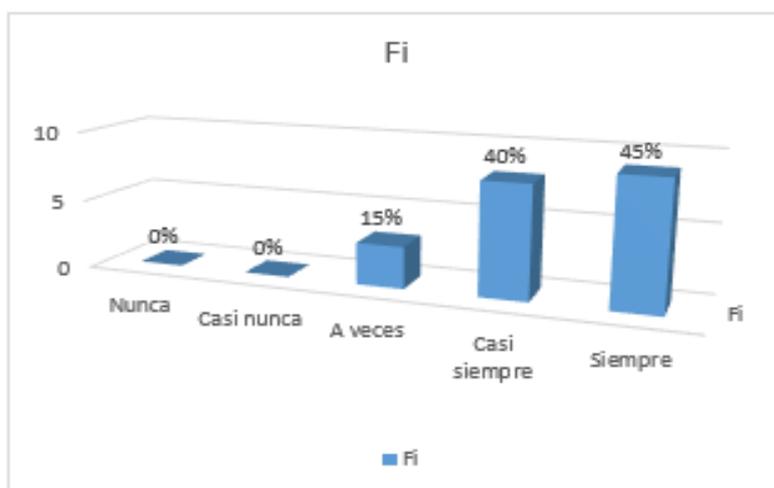
En la Gráfica N°9, se concluyó que el 45% de los encuestados respondió que siempre devolvía el bien patrimonial robado a su víctima porque se arrepintió de cometer ese delito, el 40% casi siempre lo hacía y el 15% a veces.

Tabla 15 ¿Alguna vez fuiste detenido por los efectivos de la PNP, por cometer el delito de robo agravado?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	15%
Casi siempre	8	40%
Siempre	9	45%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10 ¿Alguna vez fuiste detenido por los efectivos de la PNP, por cometer el delito de robo agravado?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

En la Gráfica N°10, se concluyó que el 45% de los encuestados respondió que siempre fue detenido por los efectivos de la PNP al cometer un delito de robo agravado, el 40% casi siempre y el 15% a veces.

Tabla 16 Descripción de resultados generales de la Variable 2: Tenencia ilegal de armas

F	Robo con causación de lesiones									Robo con consecuencias de lesiones seguidas de muerte									Robo con consecuencia en la salud mental																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9
NO P									0																											
1	4	4	5	4	3	1	1	4	4	5	4	3	4	4	4	3	2	3	4	1	3	1	4	3	2	4	1	1	3	1	3	1				
2	5	2	4	2	5	2	3	4	4	5	4	3	4	4	5	5	5	3	2	1	4	2	5	4	3	4	1	1	1	3	1					
3	5	4	5	4	5	2	1	4	5	5	3	3	4	3	5	5	2	4	2	1	3	1	4	3	4	5	1	1	1	2	1					
4	4	4	5	4	5	3	1	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	1	2	2	4	2	5	4	3	4	1	3	3	1						
5	4	3	4	4	5	3	1	4	4	4	3	1	4	3	4	5	2	2	2	1	3	2	4	3	4	4	2	3	3	1						
6	4	4	5	5	5	3	1	4	4	5	4	3	4	4	5	3	2	2	3	1	4	1	5	4	4	5	1	1	1	4	1					
7	4	4	5	3	5	3	1	4	5	5	4	3	3	4	5	3	3	3	2	1	3	2	4	3	5	4	1	3	2	1						
8	4	3	5	4	4	5	1	4	5	5	4	3	4	5	5	4	2	2	2	1	3	2	4	4	4	5	1	1	1	4	1					
9	5	2	5	4	5	3	3	4	4	3	3	3	4	4	5	2	1	3	2	1	4	2	5	3	3	4	1	2	3	1						
10	5	3	5	3	4	3	1	5	2	5	4	1	4	3	4	3	2	3	2	2	4	1	3	2	4	3	1	3	4	1						
11	5	4	5	4	5	3	1	4	5	4	4	1	4	4	5	3	2	2	2	1	3	2	4	2	5	3	1	1	5	1						
12	5	4	5	4	4	3	3	4	2	5	4	3	4	4	5	3	2	3	4	1	4	2	4	4	4	4	1	2	3	1						
13	3	3	5	5	5	3	1	4	4	4	5	3	4	2	5	3	3	2	3	2	2	1	4	3	3	3	1	1	5	1						
14	5	3	4	5	4	3	1	4	3	5	4	3	2	3	4	4	3	3	4	1	3	2	3	2	4	4	1	2	5	1						
15	5	3	5	5	5	3	1	5	3	5	4	3	3	2	4	4	1	4	1	2	4	2	5	3	5	4	1	4	3	1						
16	3	3	5	5	4	4	1	5	4	4	5	2	3	3	3	2	2	1	3	1	3	2	5	2	4	4	1	5	4	1						
17	5	3	5	5	3	4	1	5	3	5	5	2	3	2	3	2	1	4	4	1	2	2	4	3	4	5	1	2	5	1						
18	5	5	5	3	3	5	1	4	3	5	5	2	3	3	4	4	1	2	3	3	2	2	5	3	5	5	1	5	4	1						
19	3	5	4	3	3	5	3	3	4	4	4	3	3	4	5	4	1	4	3	2	2	2	4	4	4	5	1	2	5	1						
20	5	3	3	5	3	4	3	3	3	5	5	2	3	3	4	4	1	2	3	3	2	2	4	4	4	5	2	2	4	1						
N	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6	2	1	1	0	5	0	0	0	0	1	7	0	2						
C/N	0	2	0	1	0	2	0	0	2	0	0	4	1	3	0	3	9	7	8	6	5	1	0	4	1	0	2	6	2	0						
A/V	4	9	1	4	5	1	5	3	5	1	3	1	7	7	3	8	4	8	7	2	8	0	2	9	4	3	0	4	7	0						
C/S	6	7	4	8	5	3	0	1	9	6	1	0	1	9	8	7	1	3	4	0	7	0	1	7	1	9	0	1	6	0						
S	1	2	1	7	1	3	0	4	4	1	5	0	1	1	9	2	0	0	0	0	0	0	8	0	4	8	0	2	1	0						

Fuente: Elaboración propia

Donde:

N= Nunca (1)

C/N= Casi nunca (2)

A/V= A veces (3)

C/S= Casi siempre (4)

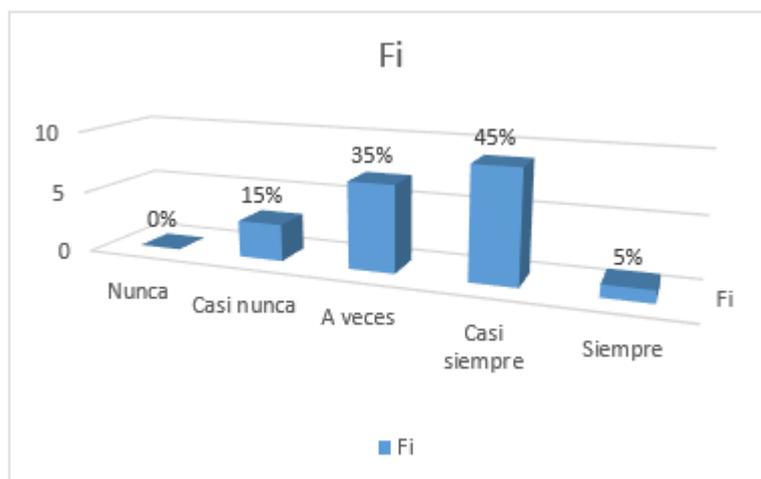
S= Siempre (5)

Tabla 17 ¿Para realizar el robo agravado a mano armada utilizaste armas verdaderas para intimidar a tu víctima?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	15%
A veces	7	35%
Casi siempre	9	45%
Siempre	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11 ¿Para realizar el robo agravado a mano armada utilizaste armas verdaderas para intimidar a tu víctima?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACION

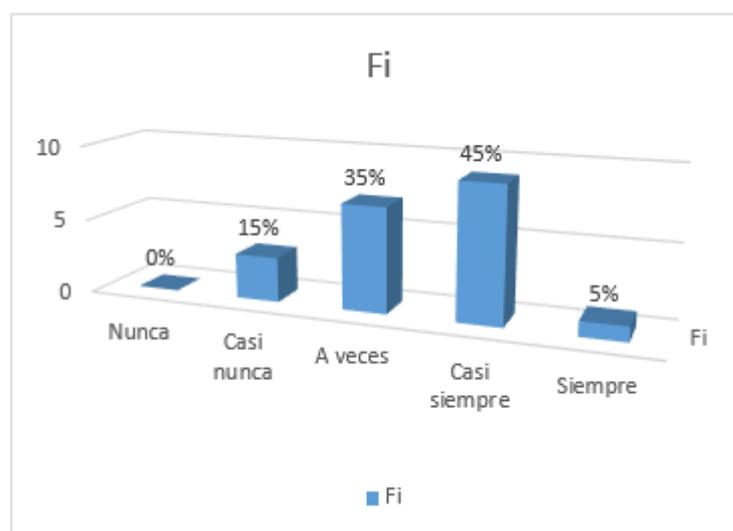
En la Gráfica N° 11, se concluyó que el 45% de las personas encuestadas respondió que para realizar el robo agravado a mano armada utilizó armas verdaderas para intimidar a tu víctima, el 35% contestó que a veces, el 15% respondió que casi nunca y el 5% respondió siempre.

Tabla 18 ¿Con qué frecuencia utilizas armas simuladas (de juguete) para realizar el delito de robo agravado?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	2	15%
A veces	9	35%
Casi siempre	7	45%
Siempre	2	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12 ¿Con qué frecuencia utilizas armas simuladas (de juguete) para realizar el delito de robo agravado?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACION

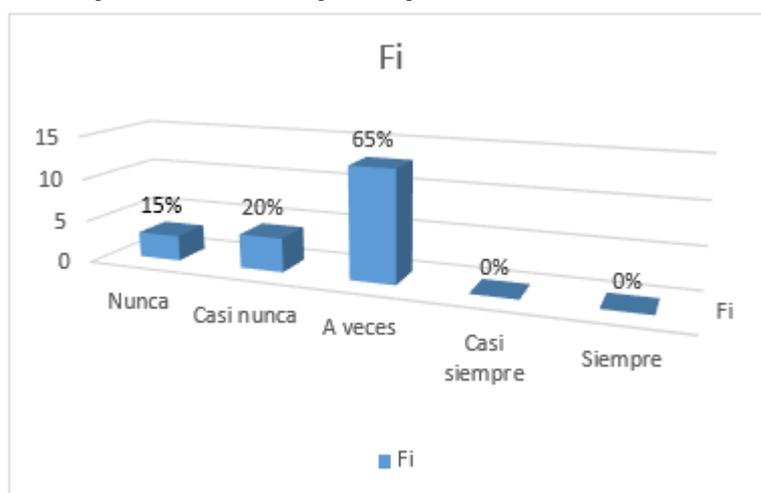
En el Gráfico N°12, se concluyó que el 45% de los encuestados contestaron que casi siempre utilizan armas simuladas (de juguete) para realizar el delito de robo agravado, el 35% menciono que a veces, el 15% casi nunca y el 5% siempre.

Tabla 19 ¿Al asaltar a tu víctima con un arma de fuego, pensaste en quitarle la vida para que no te reconozca?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	3	15%
Casi nunca	4	20%
A veces	13	65%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13 ¿Al asaltar a tu víctima con un arma de fuego, pensaste en quitarle la vida para que no te reconozca?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

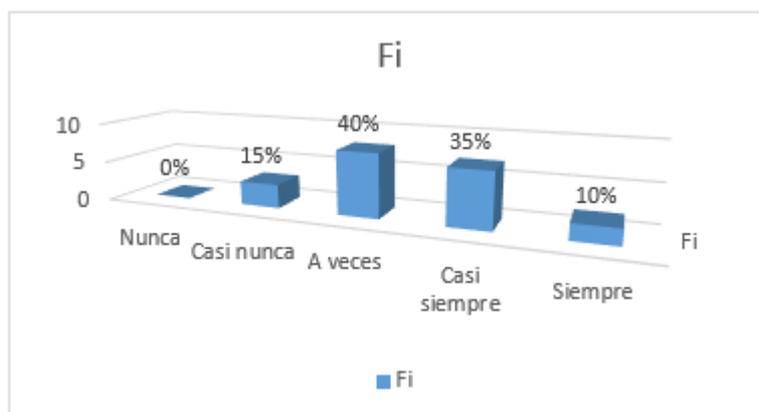
En la Gráfica N°13, se concluyó que el 65% de las personas encuestadas respondió que al realizar un asalto con arma de fuego pensó en quitarle la vida para que no sea reconocido, el 20% respondió casi nunca y el 15% respondió que nunca.

Tabla 20 ¿Para portar arma de fuego, tienes licencia de tenencia legal de armas expedida por la DISCAME?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	2	15%
A veces	9	40%
Casi siempre	7	35%
Siempre	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14 ¿Para portar arma de fuego, tienes licencia de tenencia legal de armas expedida por la DISCAME?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

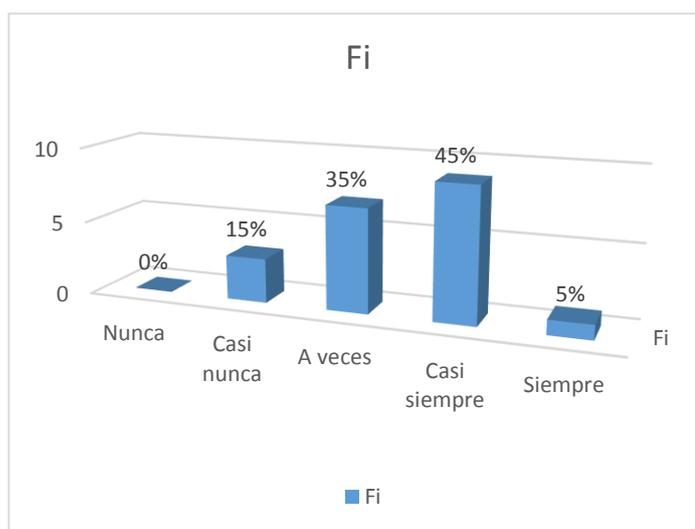
En la gráfica N°14, se concluyó que el 40% de las personas encuestadas respondió que a veces porta arma de fuego y tiene licencia de tenencia legal de arma expedida por la DISCAME, el 35% respondió que casi siempre, el 15% respondió que casi nunca y el 10% respondió que siempre.

Tabla 21 ¿Con qué frecuencia adquieres armas de fuego, en forma ilegal y sin licencia?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	15%
A veces	7	35%
Casi siempre	9	45%
Siempre	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15 ¿Con qué frecuencia adquieres armas de fuego, en forma ilegal y sin licencia?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACION

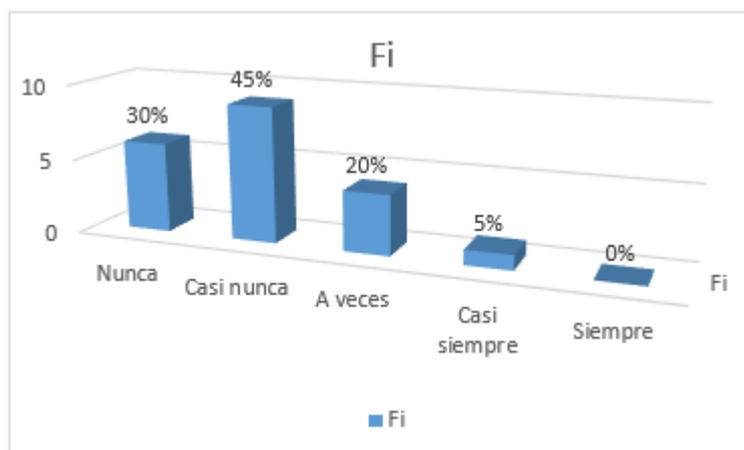
Del Gráfico N°15, se concluyó que el 45% de los encuestados respondió que casi siempre adquiere armas de fuego en forma ilegal y sin licencia, el 35% respondió que a veces, el 15% casi nunca y el 5% siempre.

Tabla 22 ¿Pertenece a alguna organización criminal, para que tengas resguardo?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	6	30%
Casi nunca	9	45%
A veces	4	20%
Casi siempre	1	5%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 16 ¿Pertenece a alguna organización criminal, para que tengas resguardo?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

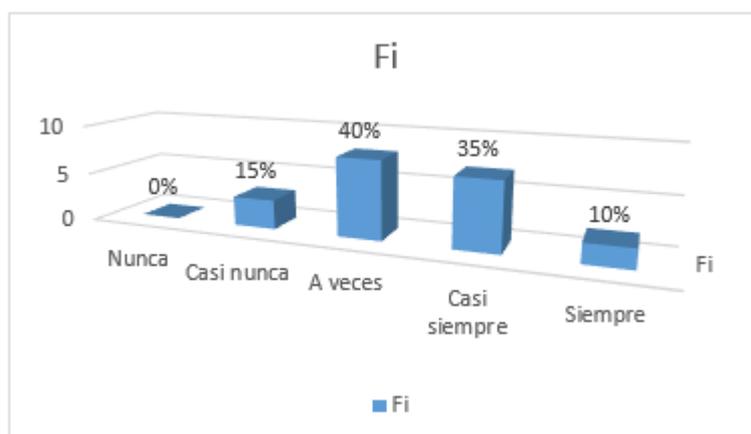
Del Gráfico N°16, se concluyó que el 45% de las personas encuestadas casi nunca pertenece a alguna organización criminal para que tenga resguardo, el 30% respondió que nunca, el 20% respondió a veces y el 5% casi siempre.

Tabla 23 Cuando te detiene la PNP del Perú en flagrante delito ¿Eres conducido inmediatamente a la Comisaria del Distrito de Tambopata?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	15%
A veces	8	40%
Casi siempre	7	35%
Siempre	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 17 Cuando te detiene la PNP del Perú en flagrante delito ¿Eres conducido inmediatamente a la Comisaria del Distrito de Tambopata?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

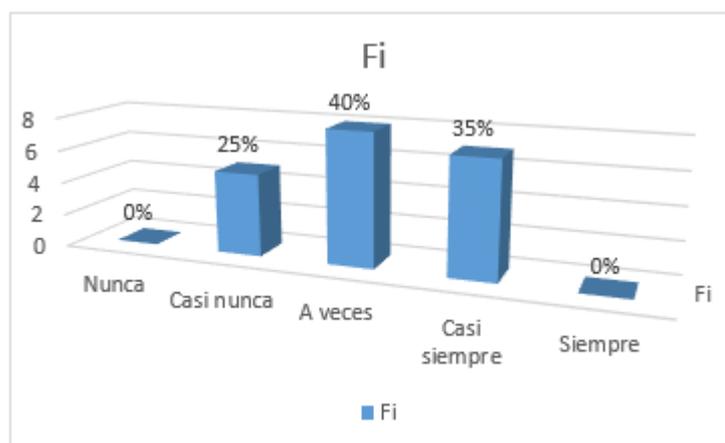
Del Gráfico N°17, se concluyó que el 40% de los encuestados respondió que a veces es conducido inmediatamente a la comisaría del Distrito de Tambopata cuando es detenido por la PNP en flagrante delito, el 35% respondió que casi siempre, el 15% respondió que casi nunca y el 10% respondió que siempre.

Tabla 24 ¿Considera UD. que las penas aplicadas en el distrito de Tambopata son porporcionales al delito cometido (robo agravado a mano armada?)

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	5	25%
A veces	8	40%
Casi siempre	7	35%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18 ¿Considera UD. que las penas aplicadas en el distrito de Tambopata son porporcionales al delito cometido (robo agravado a mano armada?)



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

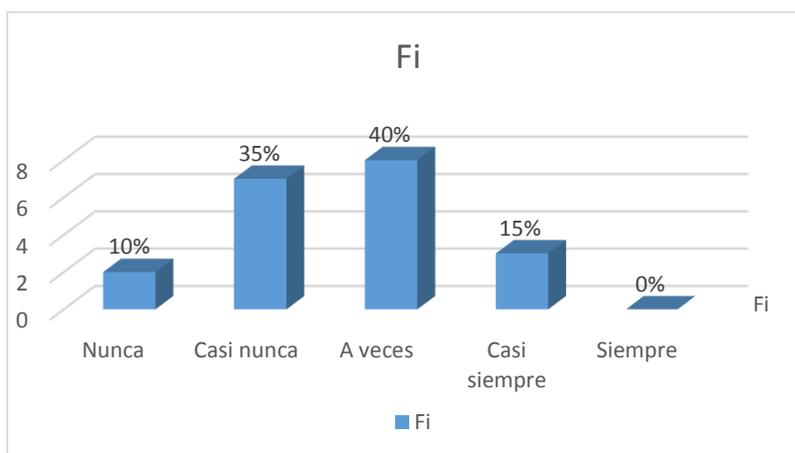
Del Gráfico N°18, se concluyó que el 40% de las personas encuestadas respondió que a veces las penas aplicadas en el distrito de Tambopata son proporcionales al delito cometido (robo agravado a mano armada), el 35% respondió que casi siempre y el 25% respondió que casi nunca.

Tabla 25 ¿Por tus actos que comets, te sientes un peligro en la sociedad Maldonadense?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	2	10%
Casi nunca	7	35%
A veces	8	40%
Casi siempre	3	15%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19 ¿Por tus actos ilicitos que cometes, te sientes un peligro en la sociedad Maldonadense?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

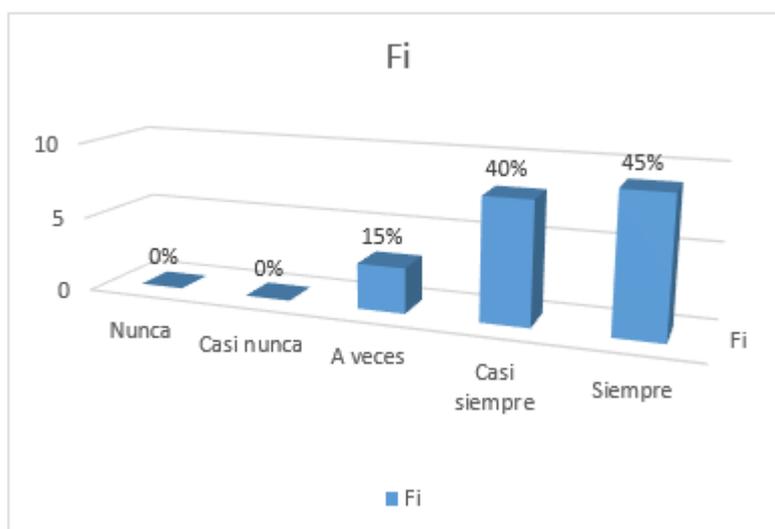
Del Gráfico N°19, se concluyó que el 40% de las personas encuestadas a veces siente que es un peligro en la sociedad Maldonadense por los actos ilícitos que comete, el 35% respondió que casi nunca, el 15% casi siempre y el 10% nunca.

Tabla 26 ¿Piensas reformarte y reincorporarte a la sociedad como ciudadano de bien?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	15%
Casi siempre	8	40%
Siempre	9	45%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 20 ¿Piensas reformarte y reincorporarte a la sociedad como ciudadano de bien?



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN

En la Gráfica N° 20, se concluyó que el 45% de las personas encuestadas piensa en reformarse y reincorporarse a la sociedad como ciudadano de bien, el 40% respondió que casi siempre y el 15% respondió que a veces piensa en hacerlo.

1.3. Validación de hipótesis

Para realizar la validación de la hipótesis, es ineludible conocer que la información recopilada se ajusta a la distribución, teniéndose presente lo siguiente: Para este caso existe la intervención de Abogados penalistas, utilizándose el estadístico de prueba denominado “KOLMOGOROV – SMIRNOV”, teniéndose el siguiente criterio: Sig. Asintótica (bilateral) $\geq \alpha$. Los presentes datos provienen de una distribución normal.

Tabla 27 Prueba de Normalidad

Prueba de Kolmogórov-Smirnov para una muestra	El delito de robo agravado a mano armada	Tenencia ilegal de armas
N ° Parámetros normales^{a, b}	80	80
Media		
Desviación estándar	74,04	38,73
Máximas diferencias	12,781	10,304
Absoluta extremas	,084	,089
Positivo	,084	,089
Negativo	-,061	-,078
Estadístico de prueba	,084	,089
Sig. asintótica (bilateral)	,200 ^c	,188 ^c

Fuente: Elaboración propia

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.

En la tabla 27 se puede apreciar el p-value que es asociado al “estadístico de prueba de Kolmogorov-Smirnov” (Sig. Asintótica. (bilateral)) $\alpha = 0,200$ para la variable de estudios “el delito de robo agravado a mano armada” y $0,188$ para la variable “tenencia ilegal de armas”; en ambos casos son mayores a 0.05 , siendo usado para este caso el estadístico paramétrico de (R) de Pearson.

1.4. Contrastación de Hipótesis

H₀: p = 0:

No existe relación directa y significativa entre el delito de robo agravado y la tenencia ilegal de armas en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019.

H₁: p ≠ 0:

Existe relación directa y significativa entre el delito de robo agravado y la tenencia ilegal de armas en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019.

Nivel de significación:

Se trabajó con margen de error 5% ($\alpha = 0.05$) y con un intervalo de confianza de 95% .

Estadístico de prueba:

El estadístico de prueba sigue una distribución t de Student con $n-2$ grados de libertad cuya ecuación es.

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

Conclusión:

De acuerdo a los cálculos que se obtuvieron del chi-cuadrado del nivel de significancia frente al chi-cuadrado tabulado, se obtuvo lo siguiente: si $x^2 \geq c$

x^2 a $82,72 \geq 49,23$, así cumpliéndose con la condición siendo rechazada la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1) siendo esta: Existe relación directa y significativa entre el delito de robo agravado y la tenencia ilegal de armas en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019.

1.5. Discusión

Frente al delito de robo a mano armada, es decir, la vida o la seguridad personal se enfrenta a un peligro inminente, no se analiza desde la perspectiva de los medios utilizados (armas) o de la perspectiva de la víctima, sino desde la perspectiva de un observador externo objetivo.

El agravante de a mano armada, desencadena temor en las víctimas, seguido de amenazas, expresadas por el delincuente y haciendo uso de un objeto intimidante. Estos objetos intimidantes son aquellos que aumentan la capacidad del delincuente para acceder con mayor facilidad a los bienes. Ante ello los objetos intimidantes están conformado por armas propias, armas aparentes y armas impropias.

La agravante de “a mano armada” es considerado uno de los mayores riesgos que afectan al patrimonio de las víctimas, esto hace que el uso de armas aparentes logre configurar la agravante si, conforme a las características del objeto empleado se demuestre su idoneidad en la generación de temor en las víctimas y facilitar el desprendimiento de sus bienes.

CONCLUSIONES

Primero. - de la presente investigación se evidencia que la comisión del delito contra el patrimonio en su modalidad de robo agravado con tenencia de arma, es una manifestación social cuyos casos se están incrementando en sus diversas agravantes logrando afectar la seguridad ciudadana.

Segundo. - se ha demostrado que el derecho penal es el fundamento jurídico del delito de robo agravado a mano armada, la conducta del delincuente puede ser estudiada gracias a su alevosía, así como la peligrosidad real o el análisis subjetivo del temor que tiene la víctima.

Tercero. - Los encargados de impartir justicia realizan un análisis particular al momento de impartir las penas en el delito contra el patrimonio en su modalidad de robo agravado, para realizar este análisis primero lo realizan a el grado de participación en el hecho y luego el grado de daño que ocasionan.

Cuarto. - Finalmente podemos concluir que los actos criminales en la ciudad de Puerto Maldonado han ido en aumento, cada día siendo más crueles tanto en los asaltos importantes que implica armas de fuego o pulso cortantes, sino que también en los que se dan en las esquinas de las calles.

RECOMENDACIONES

Primero. - Se recomienda que las autoridades competentes realicen un trabajo coordinado para implementar estrategias ante el delito de robo agravado con mano armada, y así disminuir estos casos. Esto permitirá que no se convierta en un problema social y así la sociedad no se verá afectada.

Segundo. - Se recomienda realizar investigaciones jurídicas que permitan establecer diversas agravantes que estén especificadas en el Código Penal Peruano.

Tercero. - Se recomienda que el Estado Peruano a través del Poder Judicial se logre sancionar y se dé pena privativa de la libertad a las personas que se le encuentren con armas de fuego de manera ilegal, esto permitirá que se salvede la seguridad pública y la paz social de la ciudad de Puerto Maldonado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegría, A. (206). *La sanción penal como estrategia para la disminución del delito de robo agravado en Lima Metropolitana*. Lima, Perú.**
- Becerra, e. a. (2013). *Derecho Penal*. Lima, Perú. Obtenido de <https://es.slideshare.net/helennziita/robo-robo-agravado>**
- Becerra, O. (10 de Marzo de 2020). Blog de Orlando Becerra Suárez. Artículos sobre Derecho Constitucional y Ciencia Política. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/orlandobecerra/2012/02/18/el-principio-de-proporcionalidad/>**
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.**
- Castillo, L. (Septiembre de 2004). *El principio de proporcionalidad en el ordenamiento jurídico peruano. Especial referencia al ámbito penal*. Trujillo, Perú. Obtenido de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1960/Pincipio_proporcionalidad_ordenamiento_juridico_peruano.pdf?sequence=1**
- Castillo, V., & Delgado, W. (2013). *El robo con resultado desaparición de la víctima*. Tulcán.**
- Decreto Legislativo N°635. (Mayo de 2016). *Código Penal* . Perú: Dosmasuno S.A.C.**
- Estrada, M. (2018). *Robo agravado y su relación en el delito de lesiones en el distrito judicial de Lima Norte 2016*. Lima, Perú.**
- G. Elias y Muñoz. (01 de Marzo de 2020). GE&M Abogados. Obtenido de <https://www.eliasymunozabogados.com/derecho-penal/delitos-contra-patrimonio-orden-socioeconomico>**
- Galvis, M. (2003). *Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: Teoría y Realidad*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS92.pdf>**

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y Mixta. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.**
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. Mexico: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.**
- Manrique, R. (2017). Importancia de la investigación preparatoria en el delito de robo agravado en la legislación penal peruana. Lima, Perú .**
- Mena, F. (Marzo de 2007). Robo a mano armada, alcances interpretativos. Piura. Obtenido de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2885/DER_095.pdf?sequence=1&isAllowed=y**
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (25 de Febrero de 2020). Minjus. Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/pndp.pdf>**
- Ministerio del Interior. (27 de Febrero de 2020). Región San Martín. Obtenido de <https://www.regionsanmartin.gob.pe/GsonData?url=PdfPublicaciones&ruta=/PUBLICACIONES/ARCHIVOS/61148-GUIA%20DELITOS%20CONTRA%20DGCO%20MININTER.pdf>**
- Molocho, L. (2017). Factores de reincidencia de los internos en el delito de robo agravado del Centro Penitenciario San Pedro - Lurigancho - 2016. Lima, Perú.**
- Rodriguez, A. (2019). El incremento de la sanción penal y la prevención del delito de robo agravado en el Distrito Judicial de Lima Norte, 2018. Lima, Perú.**
- Sánchez, J. (30 de Septiembre de 2005). Consumación del delito de robo agravado. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/TESIS%20EVA%20MARIA%20CHALLCO/MARCO%20CONCEPTUAL/2.%20ROBO%20AGRAVADO.pdf>**
- Saraguro, N. (2009). Reformas legales necesarias sobre la prescripción de las acciones y de las penas en los delitos de asesinato, plagio con muerte, violación con muerte y robo agravado con muerte. Loja, Ecuador.**

Silva, D. (2017). *Propuesta de reforma al ejercicio de la acción penal en los delitos de lesiones flagrantes que generan incapacidad o enfermedad de hasta 30 días para garantizar el derecho de libertad del infractor, acceso a la justicia y reparación integral de víctimas*. Ambato, Ecuador.

Soto, I. (2017). *Delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo agravado y el nivel de delimitación de las penas en el distrito judicial de Tambopata 2013-2015*. Madre de Dios - Perú.

Valencia, C. (2015). *La actuación temeraria del ofendido en el juzgamiento del delito de robo y sus consecuencias jurídicas*. Ibarra, Ecuador.

Vara, A. (2015). *Los 7 pasos para elaborar una tesis*. Lima: Macro.

ANEXOS

ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019”

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	TIPO	INSTRUMENTO	
<p>GENERAL: ¿Qué relación existe entre el delito de robo agravado y la tenencia ilegal de armas en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019?</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el efecto que existe en relación con el Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones a la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019? ¿Cuál es el efecto que existe en relación con el Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de lesiones seguidas de muerte de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019? ¿Cuál es el efecto que existe en relación con el Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de lesiones en la salud mental de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019? ¿La pena establecida en el CP para el delito de tenencia ilegal de armas, es racional y esta de acorde a los principios de proporcionalidad y lesividad con los fines de la pena? 	<p>GENERAL: Determinar el nivel de relación que existe entre el delito de robo agravado y la tenencia ilegal de armas en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2019.</p> <p>ESPECÍFICOS: O.E.1. Determinar el efecto que existe en relación con el Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones a la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2018.</p> <p>OE2. Determinar el efecto que existe en relación con el Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones seguidas de muerte de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2018.</p> <p>OE3. Determinar el efecto que existe en relación con el Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de lesiones en la salud mental de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2018.</p> <p>OE4. Determinar si la pena establecida en el CP para el delito de tenencia ilegal de armas, es racional y está de acorde a los principios de proporcionalidad y lesividad con los fines de la pena.</p>	<p>GENERAL: Existe relación directa y significativa entre el delito de robo agravado y la tenencia ilegal de armas en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2018.</p> <p>ESPECÍFICOS: H1. Existe efecto en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones a la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2018.</p> <p>H2 Existe efecto en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de Lesiones seguida de muerte de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2018.</p> <p>H3. El efecto que existe en relación al Delito de robo agravado a mano armada con el Delito de lesiones en la salud mental de la víctima en el Distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios – 2018.</p> <p>H4: A la luz del principio de proporcionalidad y lesividad, así como teniendo en cuenta los fines de la pena establecida por el legislador en el delito de tenencia ilegal de armas no es racional y merece ser disminuida.</p>	<p>INDEPENDIENTE (X): Delito de robo agravado</p> <p>Dimensiones Robo a mano armada Robo con causación de lesiones. Robo con consecuencias de lesiones seguidas de muerte. Robo con consecuencias en la salud mental</p> <p>DEPENDIENTE (Y): Tenencia ilegal de armas</p> <p>Dimensiones Tenencia ilegal de armas. Tenencia de armas sin licencia. Tenencia de armas reglamentarias.</p>	<p>Tipo de Investigación: Descriptiva Básica. Enfoque cualitativo Nivel de investigación Descriptivo explicativo Diseño de investigación: Correlacional. No experimental</p> <p>Esquema:</p> <p>POBLACIÓN: La población estuvo compuesta por 205 personas. 50 infractores, 70 víctimas entre hombres y mujeres, 70 personas del público en general y 15 Miembros de la PNP en el Distrito de Tambopata</p> <p>MUESTRA: Estuvo constituida por 70 personas que se entrevistaron; de los cuales 15 infractores que cometieron el delito de robo agravado a mano armada con arma ilegal, 25 víctimas de robo agravado, 25 personas del público en general y a 05 Efectivos de la PNP en el Distrito de Tambopata.</p> <p>SELECCIÓN: Probabilístico simple</p>	<p>Técnica: Encuesta Entrevista</p> <p>Instrumento Cuestionario estructurado. Encuestas</p> <p>Técnicas de Análisis de Datos: Estadística descriptiva e inferencial. Estadísticos de pruebas de hipótesis – SSPS – 22 a través de cuadros de frecuencia, diagramas, estadígrafos de centralización y dispersión.</p>

ANEXO N° 2 – A: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 1

TÍTULO: El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019”

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1:	DIMENSIÓN 1: ROBO A MANO ARMADA	
	(Definición conceptual)	
DELITO DE ROBO AGRAVADO	Aquella conducta por la cual el agente haciendo uso de la violencia o amenaza sobre su víctima, sustrae un bien mueble total o parcialmente ajeno y se apodera ilegítimamente con la finalidad de obtener un provecho patrimonial, concurriendo en el accionar alguna o varias circunstancias agravantes previstas expresamente en nuestro código penal.	- Un arma es todo instrumento real o aparente - Un arma es un instrumento capaz de ejercer un efecto intimidante - Un arma aparente con los cuales atemorizaron y ejercieron violencia.
(Definición Conceptual)	DIMENSIÓN 2: ROBO CON CAUSACIÓN DE LESIONES	
	(Definición conceptual)	
El robo es un delito pluriofensivo no solo lesiona el patrimonio, sino otros bienes jurídicos como la propiedad, la libertad, la integridad física y la vida de la víctima, ilícito penal que requiere para su configuración de la concurrencia del presupuesto objetivo, que consiste en que el ente activo ejecute actos de violencia física o amenaza cierta e inminente contra la integridad física o la vida de la víctima, a fin de reducir o eliminar su resistencia, con el propósito de apoderarse del bien.	La agravante se configura cuando el agente o agentes por actos propios del uso de la fuerza o amenaza para sustraer de modo ilícito los bienes de su víctima, le causan lesiones físicas.	- Asalto y robo se configura por el uso de violencia - No constituye delito distinto - Las lesiones son acreditadas con certificado médico.
	(Fuente)	
	DIMENSIÓN 3: ROBO CON CONSECUENCIAS DE LESIONES SEGUIDAS DE MUERTE	
	(Definición conceptual)	
	La agravante se configura cuando el agente o agentes como consecuencia de los actos propios del uso de la violencia o amenaza para vencer la resistencia natural de la víctima en defensa de sus bienes, le ocasionan o producen la muerte	- Las lesiones se producen como consecuencia del forcejeo - La transcripción del diagnóstico médico figura lesiones - Las lesiones producto del robo es la muerte.
Holgado (2011)	(Fuente)	
	DIMENSIÓN 4: ROBO CON CONSECUENCIAS EN LA SALUD MENTAL	
	(Definición conceptual)	
	Aparece la circunstancia agravante cuando el agente por efecto mismo del robo ocasiona lesiones leves a la integridad física o mental de la víctima. Esto es, causa transformación evidente del estado de equilibrio actualizado y funcional de las estructuras somáticas y psicológicas de la víctima.	- Las lesiones se producen como consecuencia del robo a mano armada - Las lesiones mentales son acreditadas con certificado psicológico.
	(Fuente)	
	Cabrera (2009)	

ANEXO N° 2 – B: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 2

TÍTULO: El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019”

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 2: TENENCIA ILEGAL DE ARMAS (Definición Conceptual) Por tenencia ilegal de arma es quien las mantiene corporalmente en su poder, cualquiera que sea el origen o la razón de la tenencia y su finalidad sin que quepa asignar tal carácter a la mera y fugaz detención de aquella aun concediendo que el procesado haya estado en contacto con la cosa por exhibición. Edgardo Alberto Donna (2002)	DIMENSIÓN 1: TENENCIA ILEGAL DE ARMAS (Definición conceptual) “El hecho de exhibir ostensiblemente el arma resulta tan significativo como sostener o manejar los efectos de lograr la intimidación de la víctima. La presencia del arma, en tales condiciones, representa un argumento tan convincente como el de encañonar con ella.	Modificación de características de fabricación de armas reglamentarias. Llevar el arma consigo, tenerla en el domicilio o en un lugar recóndito o no, conocido por el infractor.
	DIMENSIÓN 2: TENENCIA DE ARMAS SIN LICENCIA (Definición conceptual) La inexistencia de licencia para portar o usar arma de fuego configura el delito de tenencia ilegal de armas, lo que implica una ilegitimidad absoluta al ser un delito de peligro abstracto.	- Que las armas carezcan de marcas de fábrica o de número, o los tengan alterados o borrados. - No tengan autorización de conducción ni manejo.
	DIMENSIÓN 3: TENENCIA DE ARMAS REGLAMENTARIAS (Definición conceptual) El derecho a la posesión de armas consiste en el derecho a la tenencia, uso y transporte de armas, con fines como legítima defensa, deportivos, cinegéticos (como medio de supervivencia o deporte), escolta privada o de otra naturaleza, sin perjuicio de otras actividades legales que pudieran realizarse con las mismas (Fuente) Robles (2000)	- Autorizadas por la DISCAMEC - El derecho a la posesión, tenencia, uso y transporte de armas, con fines defensivos, deportivos, cinegéticos, para caza y otros.

ANEXO N° 3: INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO

Encuesta realizada a los infractores del delito de robo agravado

Título: “El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019”

Nota: Lea Usted detenidamente cada pregunta y marque con un aspa en uno de los cuadros que considere la respuesta correcta, la presente encuesta es anónima.

Gracias por su colaboración.

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
1	2	3	4	5

N°	Variable N° 01: El delito de Robo agravado a mano armada	1	2	3	4	5
-----------	---	----------	----------	----------	----------	----------

- | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| 1 | ¿Con que frecuencia asaltas a los transeúntes para robarles sus pertenencias? | | | | | |
| 2 | ¿Cuándo asaltas con arma (pistola, arma punzo cortante u otros) lo haces pensando en hacerle daño a tu víctima? | | | | | |
| 3 | ¿Una vez realizado tu objetivo, te arrepientes de haber dejado a tu víctima en estado de shock? | | | | | |
| 4 | ¿Te interesa conocer las normas penales que se relacionan con el delito de robo agravado a mano armada? | | | | | |

- 5 ¿Alguna vez fuiste detenido en la Comisaría de la PNP, por cometer robo a mano armada?
- 6 ¿Con qué frecuencia cometes el delito de robo agravado ocasionando lesiones a tu víctima?
- 7 ¿Alguna vez, ocasionaste la muerte de tu víctima, cuando robaste los bienes patrimoniales de la misma?
- 8 ¿Cuándo realizas un robo a mano armada, actúas solo?
- 9 ¿Alguna vez devolviste el bien patrimonial robado a tu víctima, porque te arrepentiste de cometer este delito?
- 10 ¿Alguna vez fuiste detenido por los Efectivos de la PNP, por cometer el delito de robo agravado?

Nº Variable N° 02: Tenencia ilegal de armas	1	2	3	4	5
--	----------	----------	----------	----------	----------

- 1 ¿Para realizar el robo agravado a mano armada utilizaste armas verdaderas para intimidar a tu víctima?
- 2 ¿Con qué frecuencia utilizas armas simuladas (de juguete) para realizar el delito de robo agravado?
- 3 ¿Al asaltar a tu víctima con un arma de fuego, pensaste en quitarle la vida para que no te reconozca?
- 4 ¿Para portar arma de fuego, tienes Licencia de tenencia legal de armas expedida por la DISCAME?
- 5 ¿Con que frecuencia adquieres armas de fuego, en forma ilegal y sin licencia?
- 6 ¿Pertenece a alguna Organización criminal, para que tengas resguardo?

- 7 Cuando te detiene la PNP del Perú en flagrante delito.
¿Eres conducido inmediatamente a la Comisaría del distrito de Tambopata?
 - 8 ¿Considera Ud. que las penas aplicadas en el distrito de Tambopata son proporcionales al delito cometido (robo agravado a mano armada)?
 - 9 ¿Por tus actos ilícitos que cometes, te sientes un peligro en la sociedad Maldonadense?
 - 10 Piensas reformarte e reincorporarte a la sociedad como ciudadano de bien?
-

CUESTIONARIO.

Encuesta realizada a los transeúntes que fueron víctimas del delito de robo agravado

Título: “El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019”

Nota: Lea Usted detenidamente cada pregunta y marque con un aspa en uno de los cuadros que considere la respuesta correcta, la presente encuesta es anónima.

Gracias por su colaboración.

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
1	2	3	4	5

Nº	Item	Si	No
1	¿Considera Ud. que está protegido legalmente contra el delito de robo agravado, después de realizar la denuncia?		
2	¿Considera Ud. que quienes son detenidos por cometer delitos de robo agravado son sancionados de una manera correcta?		
3	¿Considera Ud. que las penas aplicadas en el distrito de Tambopata son proporcionales al delito cometido (robo agravado a mano armada)?		
4	¿Considera Ud. que el delito de robo agravado a mano armada le genero lesiones físicas y mentales?		

5	Sabiendo que es el principio de proporcionalidad ¿Considera Ud. que a los delincuentes se les aplica bien el principio de proporcionalidad al momento de ser juzgados?		
6	¿Considera Ud. que todos los delitos de robo agravado ocasionan lesiones a las víctimas?		
7	¿Considera Ud. que el incremento de la sanción penal reduce la posibilidad de reincidencia en el delito de robo agravado?		
8	¿Considera Ud. que el juez que llevo su caso le otorgo medidas de protección a su favor?		
9	¿Usted se sintió protegido y debidamente atendido por el sistema de administración de justicia cuando se conoció su caso?		
10	¿Considera Ud. coherente la sanción penal que se impone a los implicados por robo agravado?		

Solicito: Consentimiento Informado o Validación de Instrumento.

Sr.

Mgt. Aldo Gustavo Rengifo Kahn.

Docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Eva María Chalico Condori, identificada con DNI N° 48439908, con domicilio real en el inmueble N° C-4 del Jr. Manú del distrito Y Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios; a Ud. en atenta forma decimos:

Que, la suscrita en su condición de Bachiller de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAMAD, tengo a bien informarle, que encontrándome en la fase final del desarrollo de mi trabajo de investigación titulado: "El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019", recurro a su digna persona, para solicitar se sirva validar el instrumento de la presente investigación; tomando en cuenta por ello, el Grado Académico de Maestro que ostenta, inscrito en los Registros de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo a la espera de su respuesta.

Puerto Maldonado, 09 de marzo del 2020

Bach. Eva María Chalico Condori

DNI N°48439908

Solicito: Consentimiento Informado o Validación de Instrumento.

Sr.

Mgt. Aldo Gustavo Rengifo Kahn.

Docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Eva María Challico Condori, identificada con DNI N° 48439908, con domicilio real en el inmueble N° C-4 del Jr. Manú del distrito Y Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios; a Ud. en atenta forma decimos:

Que, la suscrita en su condición de Bachiller de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAMAD, tengo a bien informarle, que encontrándome en la fase final del desarrollo de mi trabajo de investigación titulado: "El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019", recurro a su digna persona, para solicitar se sirva validar el instrumento de la presente investigación; tomando en cuenta por ello, el Grado Académico de Maestro que ostenta, inscrito en los Registros de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo a la espera de su respuesta.

Puerto Maldonado, 09 de marzo del 2020

Bach. Eva María Challico Condori

DNI N°48439908

ANEXO N° 06: CARTA DE ACEPTACIÓN DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

A : Telesforo Porcel Moscoso
(Decano de la Facultad de Educación de la UNAMAD).

DE : Mgt. Miguel Ángel Puma Sacsi

TITULO : "El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019".

TESISTA : Bachiller: Eva María Challco Condori

CARRERA: Derecho y Ciencias Políticas

FECHA : 13 de marzo del 2020

Estimado Sr. Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, me es grato dirigirme a Ud., para comunicarle que he recibido la petición de validar el Trabajo de investigación, denominado: "El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019", presentado por la Bachiller de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, quien pretende optar el Título Profesional de Abogado.

Debo poner en su conocimiento que es un honor y una satisfacción, aceptar la petición de los Bachilleres de Derecho y Ciencias Políticas, a fin de validar los instrumentos utilizados en la presente investigación y ostentando el Grados Académicos de Maestro en Gestión Pública, emitido por la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, inscrito en la SUNEDU.

Ante dicho requerimiento ACEPTO formalmente asumir con responsabilidad, comprometiéndome a desempeñar tal función con la mayor dedicación profesional.

Le reitero mi estima y respeto.


Mgt. Miguel Ángel Puma Sacsi
Docente

CARTA DE ACEPTACIÓN DE ASESORÍA SOBRE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Telesforo Porcel Moscoso
(Decano de la Facultad de Educación de la UNAMAD).

DE : Mgt. Aldo Gustavo Rengifo Kahn.

TITULO : "El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019".

TESISTA : Bachiller: Eva María Challco Condori.

CARRERA : Derecho y Ciencias Políticas.

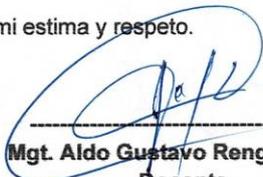
FECHA : 13 de marzo del 2020.

Estimado Sr. Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, me es grato dirigirme a Ud., para comunicarle que he recibido la petición de validar el Trabajo de investigación, denominado: "El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019", presentado por la Bachiller de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, quien pretende optar el Título Profesional de Abogado.

Debo poner en su conocimiento que es un honor y una satisfacción, aceptar la petición de los Bachilleres de Derecho y Ciencias Políticas, a fin de validar los instrumentos utilizados en la presente investigación y ostentando el Grados Académicos de Maestro en Gestión Pública, emitido por la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, inscrito en la SUNEDU.

Ante dicho requerimiento ACEPTO formalmente asumir con responsabilidad, comprometiéndome a desempeñar tal función con la mayor dedicación profesional.

Le reitero mi estima y respeto.



Mgt. Aldo Gustavo Rengifo Kahn
Docente

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: "El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019"

Nombre del instrumento: Cuestionario.

Investigadora: Eva María Challco Condori

II. DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: **Mgt. Miguel Ángel Puma Sacsi**

Lugar y fecha: **13 de marzo del 2020**

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

Excelente

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

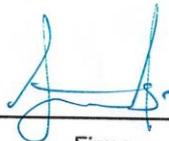
Coherente

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

Excelente

IV. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

Ninguna.

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:Procede su aplicación Debe corregirse 

Firma

Mgt.: Miguel Angel Poma Sacsi

DNI N° 42851013

Celular: 982788845

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019”

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

Investigadora: **Eva María Chalco Condori**

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					✓
	CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					✓
Contenido	ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✓
	SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					✓
	INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					✓

Estructura	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.						✓
	CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.						✓
	COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables						✓
	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.						✓

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Mgt.: Alba Susana Rojas Kolin

DNI N° 7.326.7145

Celular: 940395203

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

"El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019"

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

Investigadoras: **Eva María Chalico Condori**

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: **Mgt. Aldo Gustavo Renjifo Kahn**

Lugar y fecha: **13 de marzo del 2020**

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

.....
Muy Bueno.....

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

.....
Per. Bueno.....

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

.....
Muy Bueno.....

III. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....
Lingua.....
.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse



Firma

Mgt.: Dr. Roberto Augusto Kaba
DNI N° 23.867170
Celular: 940 395203

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019”

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

Investigadora: **Eva María Chalco Condori**

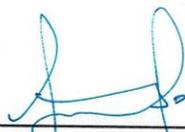
CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					✓
	CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					✓
Contenido	ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✓
	SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					✓
	INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					✓

Estructura	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					✓
	CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					✓
	COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					✓
	METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓

1. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse



Firma

Mgt.: Miguel Angel Roma Sacsi

DNI N° 42851013

Celular: ...982788845